



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 17

Pág. 1

**SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA  
Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA ORAMAS  
GONZÁLEZ-MORO**

Sesión núm. 14

celebrada el martes 7 de noviembre de 2017

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:**

- Del señor exgobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000882) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 2

### Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de investigación sobre la Crisis Financiera de España y el Programa de Asistencia Financiera del día 7 de noviembre de 2017. Si sus señorías disponen del orden del día sabrán que desarrollaremos en régimen de sesión pública el primer punto, la comparecencia de don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, exgobernador del Banco de España, y a puerta cerrada el segundo punto del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

En relación con la comparecencia del señor Fernández Ordóñez, y de acuerdo con lo dispuesto por la propia Comisión, intervendrá en primer lugar el compareciente para efectuar una exposición inicial en relación con el objeto de la Comisión. A continuación se realizarán las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. El compareciente contestará conjuntamente a las intervenciones iniciales, así como a las réplicas de cada portavoz. Para este trámite cada grupo dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos, dividido en dos intervenciones, de siete y tres minutos respectivamente. Tras la última de las intervenciones del señor Fernández Ordóñez haremos un pequeño receso, y después se tramitará el punto segundo del orden del día.

Damos comienzo pues a la comparecencia del señor Fernández Ordóñez, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, y recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Señor Fernández Ordóñez, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, déjenme comenzar expresando mi satisfacción por la creación de esta Comisión y por poder participar en sus trabajos, orientados a evitar que vuelvan a producirse crisis bancarias que tengan que pagar los contribuyentes. Me parece especialmente satisfactorio estar aquí, porque esta tarea —la de identificar los errores y proponer reformas que puedan evitar crisis en el futuro— es justamente la que a finales de 2008 nos encomendó el G-20 a un conjunto de gobernadores de bancos centrales. Desde el comité ejecutivo del FSB, lo que se llama en español Consejo de Estabilidad Financiera, tuve el privilegio de participar en esa tarea durante más de tres años, y en los cinco años que han transcurrido desde que dejé de ser gobernador he seguido examinando las reformas regulatorias e institucionales que se han ido adoptando, para poder explicarlas a los alumnos de un seminario que imparto en una universidad madrileña.

En esta intervención preliminar me propongo darles una breve visión de las causas de la crisis, de las actuaciones del Banco de España y otras autoridades, así como de las reformas ya hechas y por hacer para evitar que se repitan en el futuro. En primer lugar me parece fundamental que, al analizar los problemas creados por las crisis bancarias generalizadas, distingamos sus dos fases. Uno, la fase de generación del problema: endeudamiento, inadecuadas inversiones, aumento exagerado de la financiación mayorista, etc. Y dos, la fase de solución o de gestión de las crisis: saneamientos, recapitalización, cierres, etcétera. Y esto es fundamental, porque muchas de las políticas y actuaciones a aplicar son completamente distintas cuando no claramente opuestas.

La opinión pública, como es normal, se preocupa solo de las crisis en el momento en que aparecen los problemas, esto es, en la segunda fase. Pero si queremos evitar que ocurran las crisis hay que preocuparse sobre todo de la primera fase, pues la mejor forma de gestionar los problemas bancarios es que no lleguen nunca a surgir, porque así no hay necesidad de resolverlos. Desde esta perspectiva es indiscutible que el problema bancario español se engendró durante los años de expansión desmesurada del crédito bancario, en los que se produjo un aumento extraordinario del endeudamiento privado así como la pérdida sistemática de competitividad, lo que generó un déficit exterior que tuvo que ser financiado con deuda externa. Este proceso arrancó a mediados de los años noventa, empezó a desinflarse hacia el año 2006, para acabar desplomándose con la crisis financiera internacional. Aquellos fueron los años de la euforia, euforia en la que todos participaron: los que pedían créditos, los que los daban, los Gobiernos que se enorgullecían de reducir el déficit, cuando en realidad lo que estaban haciendo era disfrutar de la reducción de gastos financieros, como consecuencia de la entrada en el euro y del aumento de sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 3

ingresos, gracias a la actividad extra generada por un endeudamiento insostenible. Eran los años de aumento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y de reducción de la tasa de paro. Ahora es asombroso recordar que prácticamente nadie alertó sobre lo que estaba pasando; solo cuando estalló la crisis todos los analistas criticaron la burbuja, pero durante la misma eran pocos, muy pocos los economistas que denunciaron ese modelo de crecimiento basado en la expansión incontrolada de crédito y señalaron las negativas consecuencias que aparecerían más adelante.

Lo cierto es que desde 1996 el crédito empezó a crecer por encima del PIB, y así lo hizo sistemáticamente hasta el año 2006, y a mediados de ese año alcanzó sus máximas tasas de crecimiento anual, una tasa por encima del 25% total del crédito y de más del 40% en el concedido a la promoción inmobiliaria. En paralelo a los desequilibrios crecientes, durante doce años de expansión, los bancos españoles fueron acumulando riesgos, si bien esos riesgos no se hicieron visibles hasta el agravamiento de la crisis financiera internacional. Todavía en 2007 la morosidad era mínima y los inversores extranjeros mostraban un extraordinario apetito por comprar títulos españoles, que pagaban en algunos casos menos de 20 puntos básicos sobre el euríbor. Entonces nadie auguraba una crisis financiera internacional. En el verano de 2008 el Banco Central Europeo aumentó los tipos, porque pensaba que el problema era la inflación. Nadie pensaba entonces que solo dos meses después, con la quiebra de Lehman Brothers, la crisis internacional se agravaría profundamente y afectaría a grandes bancos americanos, ingleses y de la eurozona, lo que obligó a muchos países a emprender numerosas actuaciones para reparar sus sistemas bancarios. En el caso de España el efecto directo de la crisis financiera internacional —esto es, la súbita aparición de activos tóxicos en los balances bancarios— fue mínimo, pues nuestros activos problemáticos no estaban cotizados en el mercado. Sin embargo, los efectos indirectos de la crisis internacional —como la caída de la actividad y las dificultades de la financiación bancaria— afectaron seriamente a nuestro sistema. Pero quizá el efecto más importante de la crisis mundial sobre nuestras entidades fue que la senda de ajuste gradual de los desequilibrios que España había emprendido a mediados de 2006, y que hasta entonces era el escenario central compartido por todos los analistas y organismos internacionales y nacionales, se transformó en un repentino desplome de todos los indicadores macroeconómicos, que obligó a bancos y cajas a acelerar los saneamientos de sus balances y a emprender lo que finalmente ha acabado siendo una auténtica reconversión industrial del sistema bancario español.

Entonces empezó la segunda fase de una crisis bancaria, que no es la de la gestación, sino la de gestión de los problemas acumulados de la fase anterior, la de gestionar la crisis de los bancos. En la primera fase la política económica y prudencial debió haberse orientado a que no hubiera accidentes, mientras que en la segunda se trata sobre todo de salvar a los accidentados. Lo primero que se constató fue que España no estaba preparada para gestionar aquella crisis. La caja de herramientas, que estaba en el armario y que había sido utilizada provechosamente en el pasado, no servía para afrontar una crisis de unas características muy distintas de las anteriores. La legislación sobre resolución de entidades no se había adaptado a las exigencias de la unión monetaria, en especial a la prohibición de la financiación monetaria y a las exigencias de las políticas europeas de competencia, ni contemplaba que pudieran ser las cajas de ahorros las que fueran a crear más problemas y necesitaran ser reparadas. Además España nunca se había enfrentado a una crisis sistémica de dimensión mundial y con libertad absoluta de movimientos de capital. Esta situación impedía, por ejemplo, utilizar el instrumento de hacer quitas a los acreedores para aliviar el exceso de deuda, sin incurrir en un riesgo muy elevado de que la alarma en los mercados acabara hundiendo las instituciones sanas. No obstante, hay que reconocer que se contaba con un activo que no era pequeño: que las entidades de crédito más grandes, y también algunas medianas, eran razonablemente sólidas y que los problemas se concentraban en un conjunto limitado de instituciones, casi todas cajas de ahorros. El problema de las cajas era que, por la singularidad de su propiedad y gobierno corporativo, veían limitadas las posibilidades de respuesta y ajuste ante una situación extrema y sin precedentes.

Con el fin de disponer de una nueva caja de herramientas adaptada a esta singular crisis fue necesario aprobar más de media docena de leyes para subsanar las deficiencias e insuficiencias detectadas; la creación de un fondo que permitiera reestructurar obligada y ordenadamente a las entidades no viables y que incentivase la integración de las viables; la regulación de los SIP para favorecer las fusiones interregionales; la posibilidad de convertir las cajas de ahorros en bancos; la exigencia de nuevos requerimientos de capital que obligaran a acelerar las reestructuraciones; la asignación de mayores poderes al Banco de España; la fusión de los fondos de garantía, etcétera. Impulsar todos estos cambios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 4

legales en plena crisis fue como hacer un doble trabajo, mientras el buque accidentado se hundía. A la vez que se ordenaba la evacuación del pasaje, fue necesario fabricar las propias barcas de salvamento. Además, gracias a un importante esfuerzo de búsqueda de consenso, se consiguió que todas esas normas contaran con el respaldo de los dos partidos principales del país. Sin restar el mérito de estas reformas a quien corresponde en primer lugar, los Gobiernos y las cámaras legislativas, no se debe olvidar el asesoramiento que prestó el Banco de España, ya que los Gobiernos atendieron en lo fundamental los planteamientos del banco hasta diciembre de 2011.

Las líneas que guiaron la gestión de la crisis fueron las siguientes: utilizar la menor cantidad posible de recursos públicos, concentrarse en sanear los balances de las entidades, exigiendo provisiones adicionales, aumentar los requerimientos de capital, incentivar las integraciones, transformar las cajas de ahorros en bancos y mejorar su gobernanza, reducir la capacidad instalada, aumentar la eficiencia reforzando la escala de las entidades, hacer desaparecer instituciones en dificultades y peor gestionadas, y minimizar el tiempo de presencia del Estado en las entidades en las que tuvo que participar. Los resultados alcanzados muestran lo que España fue capaz de hacer con su sistema bancario durante esos difíciles años de crisis. En lo que se refiere al saneamiento, desde finales de 2007 hasta finales de 2011, se incrementaron las provisiones en más de 130 000 millones de euros, o sea, un 13% del PIB. En lo que se refiere a capitalización durante ese periodo las entidades de depósito aumentaron su capital y la calidad del mismo, tanto en términos absolutos como en relación con sus activos, gracias en parte al real decreto-ley de 2011 que impuso a los bancos españoles requerimientos de capital superiores a los exigidos por el calendario de Basilea III. En cuanto a retirar del sistema a las entidades más débiles, hasta diciembre de 2011 habían desaparecido dos bancos y veintiocho cajas por diferentes procesos de integración. Finalmente, en lo que se refiere a contar con entidades de escala más eficiente, el tamaño medio medido por activos gestionados se multiplicó por dos en esos años.

En la consecución de estos resultados es obligado reconocer la labor de los empleados del Banco de España y más concretamente de ese conjunto de inspectores, economistas, abogados, jefes de grupo, de departamento, directores de supervisión, regulación y del servicio jurídico sobre los que cayó la mayor carga en la instrumentación de la estrategia que había sido aprobada en leyes y decretos. Y es que la tarea que tuvieron que desarrollar estos servidores públicos fue complicada y laboriosa. La decisión por parte de las autoridades de emplear pocos recursos públicos en la reconversión del sistema bancario puede justificarse porque a partir de la crisis griega de 2010, y dada la delicada situación de las finanzas públicas de nuestro país, el impacto en los mercados de un intenso y súbito aumento del déficit público podría haber arrastrado al colapso a toda la economía, pero es evidente que esa estrategia de minimizar el uso de recursos públicos multiplicó y dilató el trabajo de reestructuración. Además, el equipo de supervisión del banco tuvo que aplicar una estrategia que le obligaba a analizar prioritariamente las propuestas que venían del ámbito privado, y esto lleva bastante más tiempo que poder ordenar o acabar inmediatamente con los problemas inyectando recursos públicos. Pero esta exigencia del legislador de promover soluciones privadas no explica del todo la enorme carga de trabajo que ha caído sobre la supervisión estos años. En la medida en que al principio se decidió mantener sin grandes cambios el peculiar esquema jurídico de las cajas de ahorros y en especial su gobernanza, ello obligó a ayudar a llevar a buen término negociaciones complejíssimas entre las partes implicadas —sindicatos, gestores, comunidades autónomas, etcétera—, con intereses muy distintos de los que rigen en cualquier sociedad mercantil, donde la disciplina de mercado lleva a que los propietarios se preocupen de aumentar el valor de mercado de las acciones, mientras que en el colectivo de cajas predominaban intereses muy diversos como los de mantener el poder, aumentar prejubilaciones o influir en las decisiones sobre dónde se deben ubicar las sedes sociales.

En las integraciones de bancos el reparto entre los colectivos de accionistas afectados es más fácil de acordar, pues suele bastar con que se valoren económicamente los activos y pasivos puestos en común, y el valor neto total se reparta asignando a cada colectivo la parte proporcional a lo aportado. Frente a este sistema, cualquiera que examine la prensa de aquellos años podrá comprobar las discusiones interminables con escasa base económica que fueron necesarias para fijar el poder de cada uno de los participantes en las integraciones de las cajas. No se debe olvidar, pues, que antes de su transformación en bancos el respeto escrupuloso a la estructura jurídica de las cajas obligó a que el proceso de reestructuración tuviera que ir moviéndose poco a poco, lentamente. Un ejemplo de avance por etapas en el proceso de reestructuración fue la constitución en un primer momento de los SIP, sin los cuales hubiera sido imposible conseguir el número tan alto de fusiones interregionales que finalmente se consumaron.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 5

Hoy todas estas dificultades están ya superadas, pero se debe reconocer que si ya no existen esos problemas fue gracias a esas leyes que poco a poco se fueron aprobando y fueron mejorando los instrumentos de resolución con que se contaba al inicio de la crisis. Por ejemplo hoy, con todas las cajas habiendo ya transferido sus negocios bancarios a sociedades anónimas, la situación es muy distinta a la que había al principio, cuando las comunidades autónomas tenían la capacidad de vetar fusiones, poder que dificultó mucho el proceso.

Los sustanciales avances en la reestructuración bancaria junto con las reformas emprendidas en la economía permitieron, desde que se inició la crisis del euro hasta finales de 2011, que los indicadores de confianza en España y en su sistema bancario se mantuvieran en unos niveles alejados de la amenaza del rescate. Así, por ejemplo, aunque la bolsa española cayó en 2011 un 14 %, el descenso fue menor que el de las bolsas alemana, francesa o italiana. La prima de riesgo española era en diciembre de 2011 algo mayor que la belga, pero la italiana estaba a 200 puntos básicos por encima de la española, y la irlandesa superaba a la española en 300 puntos. Los indicadores de confianza en nuestros grandes bancos, como los *ratings* o la evolución de las cotizaciones en bolsa, fueron hasta finales de 2011 mucho mejores que los de los demás bancos europeos y del resto del mundo. Pero desgraciadamente en los primeros seis meses de 2012 se produjo un hundimiento en la confianza en España y en su sistema financiero, llegando a niveles que eran inimaginables al acabar 2011. Recordemos lo que pasó con los indicadores de confianza en términos relativos, o sea, cómo evolucionó España en relación con los demás países, pues los movimientos en valores absolutos pueden venir determinados por otros factores, como la situación económica internacional o el mal funcionamiento de la gobernanza de la zona del euro, factores que no dependen de cómo de bien o de mal lo hagan los españoles. España, que en diciembre de 2011 estaba situada, junto a Bélgica, entre los dos países con mejor prima de riesgo de los seis que estaban bajo sospecha, a mitad de 2012 pasó a situarse en el grupo de los tres peores, junto a Grecia y Portugal. Entonces pasamos a estar no solo peor que Italia, sino incluso peor que la propia Irlanda, un país rescatado. En ese primer semestre de 2012 la bolsa española cayó más de un 20 % cuando la italiana cayó solo un 9 %, la francesa aumentó un 3 % y la alemana creció más de un 10 %. Pero en mi opinión lo más grave de los primeros meses de 2012 fue la pérdida de confianza en nuestros mejores bancos, con desplomes en sus *ratings* y cotizaciones en bolsa, que a lo largo del semestre fueron los que más cayeron entre los bancos europeos. Como saben, todo aquello acabó en el cierre de los mercados exteriores y la necesidad de pedir un rescate. Sin embargo, con la perspectiva que dan los años transcurridos, aquellos meses de 2012, que fueron muy duros, hoy se ven como un minúsculo paréntesis en la gestión de la crisis en España, porque aunque acabaron muy mal, con la pérdida total de confianza en España, se pudo resucitar gracias al rescate y a que el MOU firmado exigió a España que recapitalizara sus entidades y prosiguiera la reestructuración del sistema financiero, pero sobre todo porque desde entonces se contó con el importantísimo respaldo del Banco Central Europeo, cuyas actuaciones hasta hoy han sido una ayuda extraordinaria que España debe reconocer y agradecer.

Como ven —y debo pedir disculpas porque ahora no se lleva lo positivo—, tengo una visión general bastante positiva de lo hecho hasta la fecha en España, pero esto no me va a impedir decirles lo que en mi opinión han hecho mal las autoridades, los reguladores y los supervisores a lo largo de estas dos fases de la gran crisis, o plantearlo de otra forma. Con la información que tenemos, y visto todo lo que ha pasado, ¿no se deberían haber hecho las cosas de otra forma? Mi respuesta es clara: se hicieron mal muchas cosas y, sobre todo, no se hicieron muchas cosas que ahora todos vemos claro que se deberían haber hecho. Uno de los factores negativos más importantes que explican no solo la crisis internacional, sino también la española, fue el mantenimiento de bajos tipos de interés durante mucho tiempo, y en mi opinión, si la acumulación de desequilibrios de la burbuja se detuvo en España a partir de la segunda mitad de 2006 fue en buena parte gracias a las sistemáticas subidas de tipos de interés aprobadas por el Banco Central Europeo desde finales de 2005. El otro factor negativo fue el de la llamada desregulación. La filosofía de la regulación vigente en todos los foros internacionales antes de la crisis, y que guió los trabajos de Basilea I y II, predicaba que lo mejor era dejar a los propios bancos una gran libertad en la fijación de criterios y parámetros de gestión de riesgo y en la determinación de las necesidades de capital. En cuanto a la supervisión, los principales países del mundo presumían de realizar una supervisión *light*, ligera, y nada intrusiva, *hands off*, manos fuera. Afortunadamente el Banco de España no siguió ciegamente esa ideología pretendidamente liberalizadora, sino que fue más riguroso, obligando, por ejemplo, a consolidar dentro del balance todos los instrumentos financieros surgidos de la gran ola de innovación financiera. Esto nos permitió, como he dicho, que cuando explotó la crisis internacional el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 6

impacto directo sobre los balances de los bancos españoles fuera muy pequeño, pero claramente no fue suficiente para evitar los efectos sobre los bancos de la doble recesión sufrida por España.

En cuanto al fracaso de este tipo de regulación, hoy hay una práctica unanimidad en admitir que el mercado no es instrumento adecuado ni suficiente para evitar los accidentes que pueden causar los bancos. La necesidad de una regulación más rigurosa de los bancos y los mercados financieros está hoy fuera de discusión. El Banco de España, al entrar a formar parte del FSB, junto a los bancos centrales y a otras autoridades de los países más importantes del mundo, ha trabajado intensamente estos años en producir un cambio radical en la regulación bancaria que se ha empezado a aplicar ya en España con la intención de que no vuelvan a sufrir una crisis como la que hemos vivido.

Pero si queremos dar cuenta de los errores cometidos por el Banco de España, hoy sabemos que para evitar la crisis el banco debería haber aplicado durante la primera fase, la de la acumulación de los desequilibrios, medidas como las desarrolladas después por el FSB y Basilea III, así como haber ejercido, en colaboración con otras autoridades, una vigilancia macroprudencial, además de la microprudencial que le encargaban las leyes. Pero también es justo decir que ese conjunto de errores del Banco de España y de los Gobiernos y legisladores españoles fue compartido por los supervisores, Gobiernos y parlamentos de casi todos los países, y es lo que explica que en estos años se hayan aprobado en los foros internacionales todas esas reformas. Otro error que hoy es evidente fue el cometido al diseñar la unión monetaria, ignorando las recomendaciones de muchos economistas, sobre todo americanos e ingleses, que avisaron de los problemas de lanzar una unión monetaria sin contar con mecanismos efectivos de disciplina fiscal y macroeconómica. Afortunadamente desde la crisis se han dado pasos, quizá insuficientes pero muy importantes, para reforzar la integración macroeconómica y fiscal de tal manera que en el futuro queden limitadas las actuaciones de los Estados miembros que puedan perjudicar el interés común de la unión monetaria efectiva.

Todos estos errores cometidos por los Gobiernos, parlamentos y supervisores españoles y de otros países son sin duda los más importantes, pues sin ellos no hubiéramos vivido en España ni en el mundo una crisis bancaria de la extensión e intensidad que sufrimos. Pero esto no debería eludir la contestación a otra pregunta obligada: además de esos errores cometidos por todos, ¿se cometieron algunos específicos en España? La respuesta es: Sí. Ahora vemos con toda claridad que las autoridades españolas deberían haber hecho algunas cosas que no se hicieron y que explican que se engendrara una crisis bancaria del tipo que hemos sufrido. Por ejemplo, la reforma de las cajas. Si durante los años de expansión se hubieran reformado las cajas, no habría sucedido lo que ha sucedido. Si cuando las cajas de ahorro empezaron a actuar como bancos en todos los aspectos del negocio bancario —desde la expansión territorial, las titulizaciones y la financiación en los mercados exteriores hasta la equiparación en retribuciones de equipos directivos— se hubiera legislado en paralelo para asegurar la misma capacidad de respuesta a una hipotética situación de crisis, cuando esta se produjo la respuesta hubiera sido muy distinta. La simetría con respecto a los bancos que las cajas consiguieron en cuanto a las operaciones financieras en las que podían participar debería haberse trasladado también a su sistema de propiedad y gobierno, como luego se hizo durante la crisis, cortando toda su relación con las comunidades autónomas, transfiriendo su negocio bancario a sociedades mercantiles, aumentando la disciplina de mercado, etcétera. No digo que algunas cajas, como sucedió también con algunos bancos, no hubieran tenido problemas, pero no habríamos tenido el enorme y generalizado problema que apareció en las cajas de la Comunidad Valenciana, de Madrid, de Galicia, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León y de otras comunidades autónomas.

También se debieron aprovechar esos años de bonanza para hacer una política económica distinta. Además de medidas macroprudenciales, que hubieran frenado la expansión del crédito y del sector de la construcción, se deberían haber acometido reformas estructurales de unas instituciones que se sabía que generaban tasas de paro muy altas incluso en los mejores momentos y tasas insoportables en las recesiones. Si durante esos años, como hicieron los países nórdicos y Alemania, España hubiera avanzado en esta línea, cuando hubiera llegado el momento de ajustar no habríamos sufrido el aumento brutal de desempleo que explica gran parte del déficit público y la economía habría vuelto antes al crecimiento, lo que es absolutamente clave para resolver los problemas bancarios. También debería haberse aplicado una política fiscal anticíclica que hubiera mantenido importantes superávits fiscales durante todos los años buenos para compensar los efectos que sobre la demanda estaban teniendo los tipos de interés muy bajos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 7

En cuanto a la segunda fase de la crisis, la resolución de la crisis, la de ver qué se hace con los bancos accidentados, creo que, entre los análisis hechos *a posteriori* para saber lo que se hizo mal o bien durante esos años, es muy útil todavía el informe que el Fondo Monetario publicó en 2012 y que describe la actuación de las autoridades españolas, incluidos el Banco de España y la CNMV. Ese informe recoge críticas a las autoridades españolas en la gestión de la crisis, como por ejemplo la lentitud del proceso de reestructuración bancaria, alguna de cuyas causas ya he comentado en esta intervención. Es un informe equilibrado, pues menciona también los logros conseguidos en reestructurar entidades con problemas durante una situación difícilísima y ofrece la ventaja de que permite comparar la regulación y supervisión financiera de España con la de otros países como el Reino Unido, Suecia, Holanda, Alemania y Estados Unidos.

Señorías, he dedicado una buena parte de esta intervención preliminar a explicar los errores cometidos por el Banco de España, y por supuesto también por otros supervisores, a eso que se suele llamar autocríticas, y lo he hecho porque sé que las autocríticas interesan mucho a algunos miembros de esta Comisión. Es lógico, el análisis de los errores cometidos en el pasado es indispensable para diseñar reformas que eviten que se cometan en el futuro. Pero debemos aceptar que la celebración tan tardía de esta Comisión, nueve años después de que estallara la crisis, hace muy difícil que encontremos errores que no hayan sido detectados todavía, y sobre todo errores que no hayan dado lugar a reformas ya aprobadas para evitarlos en el futuro. Por eso dedicaré las líneas finales de esta intervención al presente, a ver qué podemos hacer ahora, a juzgar si las reformas aprobadas a lo largo de estos nueve años son suficientes y a examinar algunas sugerencias hechas últimamente para mejorar la actual regulación y supervisión.

Mi opinión es que, a pesar del ingente número de requerimientos de todo tipo que la nueva regulación ha impuesto a los bancos, el riesgo de volver a tener crisis bancarias sigue siendo muy alto. Una explicación muy sencilla de cómo los sistemas bancarios siguen en situación de riesgo surge de observar cómo el aumento de capital exigido en relación al volumen de activos, tanto los créditos como el resto del activo, ha sido mínimo. Antes de la crisis, para financiar todos sus activos, los accionistas de los bancos aportaban el 2% en forma de capital y utilizaban el dinero de otros —depósitos, bonos, etcétera— para financiar el 98% de su activo. Hoy la media de la aportación de los accionistas de los bancos americanos y europeos está alrededor del 5% del total de sus activos, lo que supone un apalancamiento de veinte veces su capital. Son numerosos los analistas que han señalado la insuficiencia de requerimientos de capital exigidos a los accionistas de los bancos. Por ejemplo, Martin Wolf, el *chief economics* del *Financial Times*, lo ha explicado excelentemente en su último libro, *La gran crisis: cambios y consecuencias*; o Kevin Dowd, presidente del Adam Smith Institute, que lo comentaba en su *blog* hace unos meses; o Adair Turner, en su libro *Between debt and the devil*, libro magnífico que desgraciadamente no ha sido traducido todavía al castellano. Pero quizá los dos autores que han estudiado más en profundidad este asunto y que son extraordinariamente críticos con la insuficiencia de capital requerido por Basilea III son Anat Admati, profesora en Stanford, autora de numerosos artículos y del libro *El traje nuevo del banquero*, y Neel Kashkari, actualmente presidente de la Reserva Federal de Minneapolis, que durante la crisis fue el encargado de asignar los centenares de miles de millones de dólares que hubo que inyectar en los bancos estadounidenses. Admati considera que no se debe dejar a los bancos apalancarse en más de cinco veces su capital si se quiere evitar volver a tener serios riesgos de crisis bancarias. En diciembre del año pasado Kashkari presentó en Nueva York un voluminoso estudio, realizado por la Reserva Federal de Minneapolis, en el que mostraba la necesidad de exigir a los accionistas de los grandes bancos que financien con su dinero un porcentaje mayor del activo de sus bancos. Curiosamente, aunque parece muy alto, el porcentaje de capital solicitado por Admati y Kashkari no es más exigente que el que mantienen actualmente la mayoría de las empresas que no son bancos ni es diferente al que mantenían los bancos privados antes de que los Estados empezaran a protegerlos con los seguros de depósitos, los préstamos de liquidez o las inyecciones de capital en caso de problemas.

En cuanto al problema del exceso de regulación, debo decir que entiendo perfectamente las quejas de los directivos de los bancos, no solo porque en muchos casos tienen las manos atadas para gestionar sus entidades, sino porque el simple cumplimiento de las exigencias regulatorias es de una dificultad ingente. Por supuesto que ni los presidentes de los bancos ni muchos de sus directivos conocen en detalle los requerimientos regulatorios, porque si se dedicaran a conocerlos no tendrían tiempo de gestionar sus bancos. El desarrollo de Basilea III se ha fraguado en Europa en una directiva de capital que, con todos sus desarrollos a nivel comunitario y nacional, viene a ocupar unas 10 000 páginas. Y lo mismo o aún peor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 8

sucede en Estados Unidos con la Ley Dodd-Frank y demás desarrollos regulatorios derivados de las exigencias impuestas como consecuencia de la crisis.

Los que dentro de esta Comisión sigan estas cuestiones habrán visto que en los últimos meses el presidente Trump, ayudado por sus colaboradores procedentes de Wall Street —como el secretario del Tesoro, Mnuchin, o Gary Cohn, presidente del Consejo de Asesores Económicos—, ha propuesto reducir y suprimir muchas de estas regulaciones pensadas para evitar las crisis bancarias. No he leído en detalle la propuesta de Mnuchin pero sí he leído las reacciones de antiguos colegas, como Stanley Fischer, exgobernador del Banco de Israel, o Daniel Tarullo, miembro de la Reserva Federal y encargado hasta la llegada de Trump de las cuestiones regulatorias. Los dos han dimitido de sus puestos —por razones personales, por supuesto— y han expresado su preocupación de que algunas marchas atrás en las exigencias a los bancos pudieran aumentar el riesgo de crisis bancarias. En mi opinión, mientras no cambie el sistema actual de creación de dinero y este siga estando basado en los bancos privados, lo que se ha hecho por parte del FSB y de Basilea III es muy positivo y no debe darse marcha atrás, porque, aunque sea mínimamente, se ha reducido algo la frecuencia de las crisis y el coste de las mismas. No obstante, si incorporamos, con toda la gradualidad que se quiera, las mejoras propuestas de elevar la aportación de los accionistas de los bancos, nos quedaríamos todos mucho más tranquilos, porque aunque las crisis bancarias podrían seguir produciéndose serían más raras y el coste de las mismas sería menor, porque la aportación de los accionistas en las crisis bancarias hoy es muy reducida y, por eso, los contribuyentes tienen que poner unas cantidades enormes de dinero para salvar a los bancos.

En los últimos años han surgido opiniones de algunos analistas que están valorando la posibilidad de cambiar el sistema actual de creación de dinero por los bancos privados por otro que dejaría a todos los ciudadanos depositar su dinero en los bancos centrales. Estos estudios han surgido porque los avances tecnológicos en la computación y almacenamiento de datos han hecho que hoy sea técnicamente posible que el dinero pueda ser emitido por el Estado, el ente emisor, y no por los bancos privados, que, por supuesto, podrían seguir haciendo sus actividades del lado del activo pero sin que sus problemas los tuviera que resolver el Estado, ya que los depósitos estarían totalmente seguros en el banco emisor. La posibilidad de emitir dinero público y seguro gracias a las nuevas tecnologías, según estos estudiosos, tendría positivas consecuencias no solo para la estabilidad del sistema, sino también para reducir o incluso suprimir la ingente regulación prudencial que hoy está perjudicando a la innovación financiera. Pero solo me extenderé en esta atractiva idea si alguno de ustedes estuviera interesado en hablar de ella.

Señora presidenta, señorías, estaría encantado si al menos parte de nuestro diálogo versase sobre estas cuestiones, sobre qué podemos hacer para mejorar la regulación vigente, porque creo que a estas alturas es la tarea más útil para reducir o suprimir los costes de la crisis bancaria, pero ustedes y no yo son los dueños de esta Comisión y pueden estar interesados en otras cuestiones y mi obligación es contestar a todo lo que ustedes quieran plantear y eso es lo que haré, a partir de ahora, eso sí, en la medida en que sepa y pueda.

Muchas gracias y a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Ordóñez.

Vamos a empezar por los grupos que pidieron la comparecencia de menor a mayor. Por Esquerra, no ha venido el señor Salvador, por lo que continúa el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Bienvenido a esta Comisión de investigación, señor Fernández Ordóñez. Usted comparece aquí por su gestión como gobernador del Banco de España entre 2006 y 2012. Fue el primer y de momento único gobernador con carné de un partido político, el Partido Socialista, y accedió al cargo casi sin solución de continuidad desde su puesto de alto cargo de secretario de Estado de Hacienda del Gobierno del Partido Socialista de Rodríguez Zapatero. En otra etapa del Gobierno del Partido Socialista usted fue secretario de Estado de Economía y uno de los principales impulsores de la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro, norma que permitió la politización masiva y consagró un pésimo nivel de gobernanza en estas entidades. Señor Fernández Ordóñez, primera pregunta, ¿no eran conscientes ni usted ni su partido, el PSOE, de que permitir que en los consejos de administración estuviese gente sin ninguna formación y experiencia en el ámbito financiero era una receta para el desastre? ¿Tampoco comprendían que la ocupación masiva de la supervisión y gestión de las cajas de ahorros por los partidos políticos no garantizaba, sino más bien lo contrario, incentivaba una gestión irresponsable?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 9

En segundo término, usted recibió en 2006 un sistema financiero que funcionaba. Había síntomas de burbuja financiera inmobiliaria, usted lo había señalado en algunos artículos de prensa y también lo había comentado en televisión y hubo más gente que lo dijo, los propios inspectores del Banco de España también lo hicieron. Sin embargo, usted, entre 2004 y 2006, como secretario de Estado de Hacienda, lo que promovió fue una rebaja de impuestos, especialmente a las grandes empresas, en el momento más inoportuno. Esto no era política fiscal anticíclica, sino claramente procíclica. Además, consagró la deducción por vivienda, lo que cebó los beneficios de los promotores e incrementó artificialmente el precio de la vivienda. Su gestión al frente de la Hacienda pública es bastante discutible —yo estaba allí—, pero es cierto que no ha venido a hablar de eso.

Centrándonos en su labor de gobernador, seis años después de tomar posesión de su cargo usted dimitió —seguramente también, como ha dicho antes, por razones personales— una semana antes de concluir su mandato y la situación entonces del sistema financiero era desastrosa. Usted no fue el único responsable, pero sí uno de los principales de que, en primer término, la crisis financiera nos haya costado a los españoles 77 000 millones de euros, según los últimos cálculos del FROB, de los cuales 42 500 se estima que no son recuperables. En términos de porcentaje del producto interior bruto, tenemos prácticamente el récord mundial en cuanto al coste del rescate, y todo esto es una historia de cajas, porque con la excepción del Banco de Valencia, que estaba controlado en su 66% por Bancaja, todo lo demás se ha tenido que inyectar directamente a las cajas de ahorros. En segundo término, ha pasado a la historia la obra social de las cajas de ahorro y, además de todo esto, que ya es muy grave, lo peor es que durante seis años la desastrosa supervisión y gestión del sistema financiero del cual usted era el máximo responsable dejó a la economía sin liquidez. Esto supuso que muchas pequeñas y medianas empresas que eran rentables acabasen cerrando, agravando drásticamente la crisis económica. A su vez, esto supuso destrucción de riqueza, millones de empleos perdidos y el final de muchos proyectos vitales.

¿Qué hizo, señor Fernández Ordóñez, para evitar esta debacle? Fíjese, decir que no hizo nada, en mi opinión, sería benevolente. Por ejemplo, convenció al expresidente socialista Rodríguez Zapatero de que teníamos el sistema financiero más sólido del mundo; vaya tela. Desgraciadamente, con estos planteamientos el gobierno del Banco de España agravó la crisis y mucho. Le cito unas palabras de la carta que los inspectores del Banco de España dirigieron al vicepresidente Solbes: Los inspectores del Banco de España no compartimos la complaciente actitud del gobernador del Banco de España ante la creciente acumulación de riesgos en el sistema bancario español, derivada de la anómala evolución del mercado inmobiliario. Se referían a su antecesor, el señor Caruana, pero la verdad es que tampoco usted hizo caso alguno a estas advertencias.

Como no disponemos de mucho tiempo, voy a centrarme en algunas decisiones concretas que demuestran errores graves que agravaron la crisis financiera. Por ejemplo, el 29 de diciembre de 2010 la Comisión Ejecutiva del Banco de España que usted presidía y con su voto favorable autorizó en los famosos sistemas institucionales de protección, es decir, en la práctica en la casi totalidad de las antiguas cajas, en la mitad del sistema financiero, que los deterioros de los créditos se cargasen a reservas, que no se reconociesen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto suponía una violación flagrante de los artículos 36 y 38 del Código de Comercio, de las normas internacionales de información financiera y, dicho sea de paso, del más elemental sentido común. Esta abyecta decisión supuso que las cuentas de pérdidas y ganancias de las cajas de ahorros no reflejasen la realidad porque no se habían incluido buena parte de los gastos. Por supuesto, esto se decidió sin informe del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que es el regulador contable, y sin la más mínima cautela y supuso que las antiguas cajas, presididas por cierto por expolíticos del Partido Popular y del Partido Socialista en muchos casos, lucieran beneficios cuando en realidad tenían pérdidas. Consecuencias: en primer lugar, se pagaron los cupones de las preferentes cuando no se tenían que haber pagado; en segundo lugar —y más grave—, permitió pagar bonus millonarios en algunos casos en 2000 y 2011 a las cúpulas de las antiguas cajas de ahorros compuestas por excompañeros de su partido, el Partido Socialista, y también del Partido Popular, que cobraron millones de euros que finalmente tuvimos que pagar todos los españoles con el rescate financiero y que no les correspondían. Señor Fernández Ordóñez, ¿por qué razón —si es que existe alguna más allá de la obvia— autorizó que los gastos del ejercicio de antiguas cajas no se reflejasen en la cuenta de pérdidas y ganancias? ¿Era consciente de que esto iba a suponer que Narcís Serra, Rodrigo Rato, Hernández Moltó, Miguel Blesa y el resto de las cúpulas de las cajas quebradas, como CAM, Bancaja y Caja Madrid, cobrasen bonus millonarios que no les correspondían? Según la información de esta Comisión, estamos hablando de que Caja Madrid solamente en 2010 repartió 3 millones de euros,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 10

Catalunya Caixa no más de 2 millones, Bancaja más de 1 millón y en total más de 12 millones de euros. Esta decisión supuso también poder sacar las antiguas cajas quebradas de Bankia a Bolsa. Si todas ellas, como correspondía, hubiesen estado en pérdidas, ni Banca Cívica ni Bankia hubiesen podido salir a Bolsa.

En esta salida a Bolsa —según ha declarado el pleno de la Sala Primera del Tribunal Supremo por unanimidad— los estados contables no reflejaban la realidad, aunque usted dijo —como declaró en el juicio de Bankia felizmente— que estos detalles no le llegaron nunca. Señor Fernández Ordóñez, ¿de quién siguió órdenes para sacar Bankia a Bolsa contra la opinión incluso del equipo de inspección —encabezado por el señor Casaus— que le debió advertir que no era viable? ¿Del señor Zapatero? ¿De la señora Salgado? ¿O se le ocurrió a usted directamente? En cualquier caso, si de los detalles de la salida a Bolsa más importante y problemática de una entidad financiera en muchos años se deduce que usted felizmente no conocía los detalles, permítame que le pregunte para qué se le paga el sueldo a un gobernador. En resumen, usted, señor Fernández Ordóñez, autorizó que las antiguas cajas luciesen en su contabilidad beneficios cuando en realidad tenían pérdidas. Esto supuso que sus amigos del PSOE y otros del PP de paso cobrasen cuantías millonarias. Y finalmente, esto permitió sacar a Bolsa un banco quebrado como Bankia, que nos acabó llevando al rescate que hemos acabado pagando todos los españoles.

Otra cuestión que me gustaría que respondiese son los acuerdos internos de la Dirección General de Supervisión que obligó a la Inspección del Banco de España a relajar los criterios contables obligatorios a través de las normas que se conocen como CTC o comités técnicos de coordinación. Por ejemplo, el 10 junio de...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, se le ha acabado el tiempo ya.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: El 10 junio 2009 se cambió la contabilización de la morosidad y no se reconocieron las pérdidas. ¿Por qué no se entregaban ni en este ni en ningún otro caso copia de los CTC a la entidad? ¿No comprendían que esta política de no reconocer la realidad, cuando hubiese el más mínimo problema de liquidez, se iba a llevar a las entidades por delante? ¿Por qué sacó a todo el equipo de inspección de Caja Castilla-La Mancha de la sede de la entidad y luego lo hizo también con la CAM? Señor Fernández Ordóñez, ¿por qué no se abrió ningún expediente sancionador a casi ninguno de los administradores de cajas quebradas pese al interminable historial de irregularidades?

Para concluir, ahora que están de moda los *paradise papers*, usted autorizó en 2010 a un banco de un paraíso fiscal —el paraíso fiscal andorrano, el Banco Privado de Andorra— a comprar y operar un banco en España, el Banco de Madrid. Esto cabo en 2014 en un desastre con la liquidación del banco debido a la intervención de las autoridades antiblanqueo norteamericanas, y muchos ahorradores perdieron su dinero. ¿Eso por qué se hizo? ¿Por qué rompió una práctica inveterada del Banco de España de no permitir que los bancos de los paraísos fiscales controlasen el sistema financiero español?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Termino enseguida.

Quedan muchas cosas en el tintero, pero como me dice la presidenta, no hay tiempo para más. Usted sí lo tiene, y me gustaría que contestase, porque los españoles se merecen algún tipo de respuesta a la quiebra de la mitad del sistema financiero durante su mandato. Eso es lo mínimo que se merecen, aunque en realidad se merecerían haber tenido una supervisión bastante más responsable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Buenos días. Gracias, señora presidenta, y muchas gracias al compareciente.

En primer lugar, como habrá podido comprobar, esto no es una comisión de investigación al uso ni es una comisión de investigación como las de Estados Unidos, donde usted tiene la oportunidad de ir respondiendo cada una de las preguntas y se produce una interpelación en un diálogo vivo en el que muchas veces se pueden esclarecer las cosas. Es otra cosa diferente. *Spain is different*. No hemos tenido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 11

la ocasión de utilizar este tipo de mecanismos y tampoco vamos a tener la oportunidad de conocer la opinión de los presidentes de las principales entidades financieras de este país acerca de la crisis financiera. Así, para empezar, me gustaría que nos diera usted su opinión a ese respecto. ¿Qué le parece que una comisión de investigación no cite ni tan siquiera a los presidentes de las entidades financieras que podrían ilustrarnos acerca de su maravillosa gestión y de por qué ellos no quebraron este viaje?

En segundo lugar, me gustaría comentar algunas cuestiones, porque hay un gran debate en torno al apasionante mundo de las cajas y poco en torno a su proceso de bancarización. Es un proceso que se inicia a finales de los años ochenta y que tiene diferentes fórmulas en la modificación de su objeto de negocio tanto en el ámbito de actuación como en las formas de actividad. En estos días, en los que hemos tenido la ocasión de conocer los *paradise papers*, no me voy a privar de hacerle algunas preguntas al respecto. ¿Qué hacían las cajas en los paraísos fiscales? Y le voy a poner algunos ejemplos, tengo muchos: Caja Madrid y CAI Madrid, Bancaja Eurocapital Finance, Caixa Laietana, Banco Bilbao Vizcaya, Caixa Tarrasa, Caixa Catalunya, La Caixa, La Caja de Huelva, Caja San Fernando, Banco Pastor, Banco Popular, CAM, Caixa Penedès, Caja España, CajaSur, Caja Castilla-La Mancha, Sa Nostra, Caja Cantabria... Esto por ponerle algunos de los que seguro que a usted le suenan, todas ellas con sede en las Islas Caimán. ¿Qué tiene que ver esto con la actividad económica de una caja? Por cierto, la entidad codirectora de CAI Madrid es Lehman Brothers. ¿Qué hacían en ese lugar? ¿Por qué se emitieron las preferentes en las Islas Caimán y luego se comercializaron en España?

El señor Andreu, en un auto, dice que se ideó un producto lo suficientemente complejo como para que fuera difícilmente entendible por los inversores minoristas y generaron numerosos incentivos en su propia red comercial para que todos sus esfuerzos se concentraran en vender dicho producto. De hecho, llega a decir que hasta 2009 las preferentes se comercializaban a inversores institucionales —es decir a gente que sabía de qué iba este negocio— y posteriormente se dedicaron a colocarlo a nuestros jubilados, fundamentalmente para meterles la mano en el bolsillo. ¿Qué medidas? ¿Qué pasó? ¿Cómo fue posible que se permitiese que se asaltase a nuestros mayores en nuestro país y se generarse un destrozo económico familiar de la magnitud que vivimos? Creo que es un dato que nos ayudaría mucho para entender qué es lo que ha ocurrido hasta ahora. ¿Cómo pudo el Banco de España permitir que se distribuyese un producto financiero tóxico —como fueron las preferentes— por parte de las cajas sin que ocurriese absolutamente nada ni se le abriese expediente sancionador alguno a ninguna de estas entidades que estaban engañando a nuestros mayores? Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me gustaría que pudiéramos hablar del apasionante mundo de la titulización como fórmula de captación de capital, importada de los Estados Unidos con esos maravillosos fondos RMBS, copia de la forma de capitalización en Estados Unidos, a los que se apuntaron tanto bancos como cajas sin ningún tipo de decoro. De hecho, cabe decir que en su periodo como gobernador se produjo la mayor titulización de la historia. Fue una fórmula que llegó a su paroxismo en algo un tanto particular. Hasta entonces se habían titulado cédulas y también había fondos de titulización hipotecaria o fondos de titulización de activos con certificados de transferencia —como usted sabe—, pero hubo un invento muy interesante —sobre el que a lo mejor también nos puede ilustrar— de una emisión por la nada desdeñable cuantía de 200 000 millones de euros, que es aproximadamente el 20% del PIB de nuestro país, que fue realizada conjuntamente por un *pool* enorme de cajas —que no voy ahora a desglosar— y de las cuales tan solo pudieron colocar 30 000 millones. Hay que decir también que a partir de la serie 15, de esa emisión de cédulas, AyT Cédulas Cajas Global —supongo que lo conoce—, solo fueron autocartera para poder acceder a liquidez del Banco Central. Me gustaría que nos explicara toda esa mecánica, cómo vieron ustedes desde la propia supervisión este tipo de operaciones, operaciones que no fueron exclusivas de las cajas. Le puedo citar una *joint venture* de la que participaban el BNP Paribas y el Banco de Santander, como es UCI, en la que sus fondos 18 y 19 dicen claramente que eran cien por cien autocartera para el Banco Central Europeo y donde, además de acceder a la liquidez a través de unos fondos que después se vieron absolutamente trufados de insolvencia, se produjo una amortización anticipada. Querría saber si no cree que eso pudo encubrir alguna cosa, alguna morosidad encubierta, o si usted no cree que hubo realmente bonos basura, o que se utilizasen bonos basura para acceder a la liquidez del Banco Central Europeo por parte de diferentes entidades financieras de nuestro país, y luego además sacarnos el dinero a través de la deuda pública con ese dinero obtenido prácticamente gratis en el Banco Central Europeo.

Ahora le quiero preguntar algo que ya ha contestado el señor Alfredo Sáez, que fue un eminente directivo del Banco de Santander, que también nos contestaron el presidente de la Asociación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 12

Inspectores del Banco de España, así como el señor Juan Ramón Quintás que fue expresidente de la CECA, que es todo lo referente al apasionante mundo de las *subprime*. ¿Qué es una *subprime*? Por centrarnos: es un producto financiero destinado esencialmente a la compra de un bien de primera necesidad llamado vivienda, donde además hay malas prácticas; unas prácticas importadas de los Estados Unidos nuevamente donde no se tiene en consideración la capacidad de devolución del préstamo, sino simplemente el precio de la garantía. Eso tiene diferentes modalidades: la utilización de brókers o APIs para la colocación de esas hipotecas a personas con dificultades para el pago, una cuota inicial baja, una sobretasación de los inmuebles, avales cruzados y encadenados y toda una serie de prácticas utilizadas por las entidades financieras.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, se le ha acabado el tiempo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Voy terminando, señora presidenta.

Me gustaría que nos explicase si usted considera que hubo hipotecas basura o no las hubo en nuestro país, siguiendo estos criterios que yo le he dado; hasta ahora los expertos nos dicen que sí.

Por otro lado, usted ha participado asesorando al Gobierno; en primer lugar, pidió al Gobierno en 2009 que hubiera un abaratamiento del despido, algo sorprendente cuando las obligaciones crediticias son cada vez a más años; sin embargo, usted creyó que había que estimular el despido abaratando las indemnizaciones. Y, en segundo lugar, usted ha participado del asesoramiento al Gobierno en varios planes de rescate a la banca: Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, FROB; avales bancarios, y creo que en ese viaje le tocó dar su opinión como gobernador del Banco de España. ¿Por qué no valoraron un plan de rescate ciudadano? ¿Por qué no se plantearon en ningún momento que las administraciones públicas no tomaran en cuenta, única y exclusivamente, los balances de las entidades financieras y entendiesen que era una prioridad que la gente no perdiera sus viviendas, que la gente no fuera condenada a deudas perpetuas? ¿Por qué no se produjo ese plan de rescate financiero?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, tiene que terminar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Termino.

¿Por qué no hubo expedientes sancionadores ni intervención de las entidades financieras cuando distribuyeron productos financieros tóxicos, como hipotecas, plagados, llenos hasta arriba de cláusulas abusivas y con incapacidad de defenderse, entre otros, la limitación de responsabilidad?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral lleva usted tres minutos de más.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Por qué en nuestro país se consintió que las entidades financieras de forma monopolística impusieran a los consumidores la responsabilidad ilimitada sobre las hipotecas y no la limitación de responsabilidad como viene recogido en el artículo 140 de la Ley Hipotecaria?

Muchas gracias y buenos días.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Ordóñez, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y le agradezco su presencia. Su intervención nos ha parecido útil para los trabajos de esta Comisión, porque la hecho un análisis de la situación, ha reconocido errores y ha hecho propuestas de cara al futuro. Ha hecho usted referencia en su intervención a la fase de generación del problema bancario; nosotros creemos que esta es la clave, ya que la mejor manera de gestionar un problema bancario es evitar que ocurra. Por eso estoy convencido de que las recomendaciones de esta Comisión al final se van a centrar precisamente en las medidas macroprudenciales, es decir, en tratar de evitar que suceda, porque por una parte ese es el problema fundamental, y por otra parte es el margen que tienen los reguladores en nuestro país.

En el informe sobre estabilidad financiera del Banco de España, precisamente de este mes de noviembre de 2017, se analizan los indicadores de vulnerabilidad sistémica, así como la brecha de crédito y PIB desde mediados de los años noventa hasta nuestros días; cuestiones importantes, básicas, para calibrar la puesta en práctica de políticas macroprudenciales. Pues bien, de manera nítida se pone de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 13

manifiesto que las vulnerabilidades, los excesos se cometieron a finales de los noventa y se reducen como consecuencia de medidas que se toman y cambios estructurales y se reducen a partir del año 2007. Es decir, que el problema estuvo en la creación de la burbuja, y cuando se toman decisiones y hay cambios estructurales de fondo es a partir del año 2007. Esto es lo que dice el último informe de estabilidad financiera del Banco de España de noviembre de 2017. Había indicadores tempranos que señalaban claramente el problema, pero se alentó la burbuja desde los Gobiernos de la derecha de este país y luego se miró para otro lado, porque la burbuja daba succulentos beneficios, aparentes buenos resultados económicos —eso sí, falsos resultados económicos—, y es por lo que entre finales de los noventa y mitad de los 2000 se vivió en España una falsa prosperidad.

A tenor de las características de la economía española, señor Ordóñez, ¿le parecieron suficientes las provisiones anticíclicas diseñadas y puestas en práctica por el Banco de España como única medida macroprudencial de aquellos años, porque se miró para otro lado porque interesaba la burbuja y los pingües beneficios de la burbuja para unos pocos? ¿Qué papel jugaron los gestores de las entidades como Bankia en los resultados visto lo visto? La Audiencia Nacional ha exculpado de toda responsabilidad a los supervisores, por tanto, ahora se va a analizar la responsabilidad de los gestores, gestores con escasa capacidad técnica que tienen una característica: todos fueron nombrados por el Partido Popular. Por ejemplo, el nombramiento del señor Rato por el señor Rajoy sale de una terna formada por el señor Guindos, el señor González y por el propio señor Rato. Al final lo que se pone de manifiesto es que en el caso Bankia es todo Partido Popular.

¿Qué papel jugó entre 2008 y 2011 la *double-dip*, es decir, la segunda desaceleración económica que se sumaba a los deterioros de los activos que se contrataron en los años de la burbuja? En el caso de Caja Castilla-La Mancha, ¿qué efectos cree usted que tuvo que los consejeros nombrados por el Partido Popular dimitieran en bloque provocando una salida masiva de depósitos de la entidad? ¿Qué cree que ha fallado en el caso de la resolución del Banco Popular? ¿Qué le parece, pensando también en el futuro, la actual arquitectura institucional española que supervisa el sistema financiero? ¿Cree que se han defendido los intereses de los consumidores ante el mercado hipotecario español? Y dadas las consecuencias en el mercado hipotecario español, piénsese por ejemplo en las cláusulas suelo y las cláusulas abusivas, ¿qué cambio sugiere en la mencionada arquitectura institucional española?

Usted ha dicho en su intervención —así lo he creído entender— que hasta el año 2011 los Gobiernos siguieron las recomendaciones y los cambios estructurales que propuso el Banco de España en un momento difícil cuando el problema ya estaba encima de la mesa, ¿pero qué piensa usted, que a partir del año 2011 no se tuvo en cuenta la opinión del Banco de España a la hora de diseñar medidas para seguir cambiando la regulación y la supervisión en nuestro país?

¿Qué opinión tiene sobre el hecho de que en España no se haya constituido todavía una autoridad macroprudencial? ¿Qué grandes asuntos y propuestas debería realizar España a las autoridades europeas, en materia de regulación, que no se han afrontado todavía o no se han afrontado suficientemente? Este Parlamento forma parte de la Unión Europea y España también tiene que opinar sobre la supervisión y la regulación europea. Para evitar de manera definitiva las crisis bancarias ha hablado usted de la creación del dinero exclusivamente por los bancos centrales. ¿Podría dar algún detalle más de esa alternativa que han puesto algunos especialistas encima de la mesa? Pero sobre todo, señor Ordóñez, nosotros pensamos que los costes de la crisis son mucho mayores que los costes exclusivamente económicos que tienen que ver con los contribuyentes. Los costes económicos y sociales han sido muchísimo mayores. Ha habido muchísimo sufrimiento en nuestro país que, sobre todo, ha recaído en las rentas medias y en los trabajadores con consecuencias sobre la productividad de la economía, el desempleo, etcétera. Esta Comisión quiere depurar responsabilidades, llegar hasta el final y conocer toda la verdad. Por eso, es importante que usted conteste hoy a las preguntas que le hemos formulado, porque fundamentalmente queremos que se depuren responsabilidades políticas y que esto no vuelva a suceder. Créanme si les digo que hay un mínimo común en todas las intervenciones de los que han pasado por esta Comisión: el gran problema en nuestro país fue no haber atajado a tiempo la burbuja inmobiliaria y que el ciclo financiero impactó en el ciclo económico. Ese fue el verdadero problema, y después se tomaron sin un marco europeo e internacional...

La señora **PRESIDENTA**: Se le acabó el tiempo sobradamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 14

El señor **SAURA GARCÍA**: Terminó ya, señora presidenta.

Decía que sin tener un marco europeo e internacional se tomaron medidas estructurales, como señala el informe del Banco de España y como también usted ha señalado en su primera intervención.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Como los primeros se pasaron tantísimo, no estoy interrumpiendo a los siguientes y tendré la misma generosidad que con los primeros que intervinieron. Señor Aguirre, lo digo para que usted sepa que cuando le llame la atención ya llevará usted ocho o nueve minutos.

Si no tienen inconveniente, como esto no es una interpelación al Gobierno ni un debate entre diputados, aunque al portavoz de Esquerra le correspondía intervenir el primero, le vamos a dejar el último lugar, porque me lo ha pedido. ¿Tienen algún inconveniente? (**Denegaciones**).

Señor Aguirre, tiene usted la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Ordóñez. Me alegra volver a verle en plena forma, como acabo de comprobar esta mañana.

Voy a tomar buena nota de su intervención, felicitándole por la aportación que tiene para esta Comisión y subrayando dos grandes titulares que usted nos ha dejado hoy para el *Diario de Sesiones* de esta Comisión. Uno de ellos es que nos dice que se hicieron mal muchas cosas y que se dejaron de hacer bastantes otras. El otro es que afirma que hubo en el período 2006-2012 una política económica errónea de cara a corregir los indicadores de esta crisis financiera. Digo que voy a tomar buena nota de su intervención, porque fundamentalmente le quiero hacer doce preguntas que le voy a entregar para que pueda contestarlas puntualmente. Lo digo porque estamos acostumbrados a hacer preguntas en esta Comisión y que apenas se nos conteste a muchas de ellas.

Voy a ir directamente al grano en un tema que sabe usted que al Grupo Parlamentario Popular le importa. Vamos a ir a Bankia. Quisiera preguntarle sobre Bankia varios aspectos. ¿Incumplió Bankia las recomendaciones que recibió del Banco de España? Si es afirmativa la respuesta, ¿en qué casos las incumplió? ¿Validó el Banco de España la contabilidad de Bankia? ¿Autorizó el Banco de España a Bankia a cargar pérdidas a reservas, como ya se ha dicho anteriormente, a pesar del informe de la Dirección General de Regulación del Banco de España? ¿Incumplió Bankia la aplicación del conocido como decreto Guindos I? ¿La SIP impulsada por Caja Madrid con ocho cajas más fue considerada por el Banco de España una integración? ¿Qué otras SIP supusieron una integración del conjunto de cajas de ahorros durante su mandato? ¿El rechazo del Banco de España hubiera impedido la salida a bolsa de Bankia? La salida a bolsa de Bankia, en julio de 2011, se hizo emitiendo nuevas acciones a un precio de 3,75 euros notoriamente inferior al valor de los libros de las viejas acciones de BFA, 13 euros. Los peritos afirmaron que, de acuerdo con la regulación mercantil y contable, esto debía traducirse en el reconocimiento de un deterioro tanto para BFA como para la propia Bankia. ¿Cómo fue informada la comisión ejecutiva del Banco de España que usted dirigía de este incumplimiento legal? ¿Por qué se cometió este incumplimiento de la ley y no se corrigieron las cuentas de ambas entidades? ¿Alertó acaso la asesoría jurídica del Banco de España a los miembros de la comisión ejecutiva de esta circunstancia? Esto en relación con el capítulo de Bankia.

Pasando de lo particular a lo general, señor Ordóñez, ¿considera que el Banco de España durante su mandato tuvo todas las herramientas para hacer frente a la crisis? ¿Solicitaron ustedes al Gobierno del momento —todos sabemos quién lo presidía en el periodo que usted era gobernador— aprobar nuevas normas para complementar la insuficiencia de las vigentes en su mandato? ¿En cuántas ocasiones durante su mandato se aplicó la Ley sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito? A mí me sale que ninguna, pero a lo mejor usted me corrige y me advierte de alguna que sí se aplicase. Por cierto, ¿cuántas inspecciones se suspendieron y por qué motivo? Parece ser que corre por ahí la información de que cada vez que se constituía una SIP el Banco de España suspendía las inspecciones que se llevaban a cabo en estas cajas fundamentalmente para no interrumpir el proceso de integración que en sí misma era la SIP. ¿Recibió usted como gobernador instrucciones políticas del señor Rodríguez Zapatero, del señor Solbes o de la señora Elena Salgado en relación con el tratamiento de las entidades de crédito con problemas? ¿Qué papel jugaron los auditores externos en el proceso de conversión de cajas de ahorros en bancos, en SIP y en las integraciones intermedias? ¿Considera usted que la autoridad que tenía el Banco de España del que usted era gobernador era suficiente para que los consejos de administración de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 15

las cajas de ahorros evitasen operaciones cuya rentabilidad esperada no justificaba en modo alguno el riesgo asumido?

Muchas gracias, señora presidenta. Espero no haber consumido mi tiempo y que usted me lo sume para la segunda intervención. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pues tiene usted tres minutos de sobra. **(El señor Aguirre Rodríguez: Espero que me los sume)**. Un minuto y medio de los siete minutos y dos que los demás han usado y usted no.

Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Muchas gracias.

Gracias por su comparecencia y gracias a los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular por dejarme retrasar mi intervención. Somos nueve diputados y a veces cuesta estar en todas partes. También quiero excusar a la diputada Ester Capella, que ha tenido que marcharse porque tenía que ir a la Junta de Portavoces. Como me he perdido la exposición, quizá habrá cosas que ya se habrán contestado y también pido disculpas por adelantado.

Entramos en materia e iré al grano. En mayo de 2006, los inspectores del Banco de España se asustaron ante los gigantescos desequilibrios y el volumen de riesgos que, con una codicia brutal y con total irresponsabilidad estaban asumiendo los bancos y cajas del sector inmobiliario. ¿Cuál ha sido su responsabilidad en este caso? Porque, según determinadas comunicaciones en prensa, usted ignoró la alerta de los inspectores. No sé si lo ha explicado o no antes; si no es así, me gustaría saber si esto es verdad o no lo es.

Yo más que como economista —como podría haber hecho la compañera y diputada Ester Capella— hablaría como sindicalista. En este sentido, se podrá imaginar que la cifra de 650 000 millones de euros perdidos y no recuperados como sindicalistas dolió mucho, porque eso suponía 60 000 millones de euros que no iban a pensiones ni a sanidad ni a educación ni a nada; más los 80 000 puestos de trabajo perdidos solamente en la banca. Le digo la verdad, como sindicalistas nos dolieron mucho sus declaraciones en plena crisis al decir que recomendaba que se bajasen los salarios —no sé si se acuerda—, que nos teníamos que apretar el cinturón, mientras su trabajo, que consistía en regular la banca, no acababa de funcionar. Seguramente los resultados no serán directamente responsabilidad suya, pero alguna responsabilidad habrá. ¿Cómo puede ser que nos pidiera a los trabajadores moderación salarial, mientras usted, según el Tribunal de Cuentas, cobraba un salario bruto de 176 000 euros o tenía dietas que representaban el 25% del salario, o asistía a reuniones en consejos de gobierno y a reuniones ejecutivas por las que cobraba 953 y 457 euros respectivamente? La verdad es que nos dolieron mucho estas declaraciones, teniendo una indemnización de 95 días por año trabajado, mientras pedía moderación salarial, así como que los trabajadores se abrocharan el cinturón en una crisis que nosotros no provocamos evidentemente, porque nosotros no provocamos esta crisis.

Respecto a la gente que pidió hipotecas que se concedieron de manera muy generosa, usted sabe que perdieron la casa; hubo 400 000 personas perdieron la casa, porque esta gente no fue rescatada, mientras que la banca sí fue rescatada. Ellos tuvieron que pagar sus deudas religiosamente; otros sabemos que ya no las van a pagar. Por tanto, me parece importante saber si usted podría haber evitado si esto, o si podría haber hecho algo más y, a pesar de que la Audiencia Nacional lo descarte como responsable, me gustaría preguntarle qué responsabilidad tiene un gobernador del Banco de España ante una situación con un impacto social tan importante como el que esta ha tenido.

Sobre el caso Bankia, el portavoz del Partido Popular ha hecho unas preguntas muy impertinentes. **(El señor Aguirre Rodríguez: ¿Impertinentes?)**. No, pertinentes, perdón. **(Risas)**. No, al contrario; por una vez estamos de acuerdo en las preguntas que ha hecho. No pasa muy a menudo, pero esta vez las encontramos tremendamente pertinentes.

Usted aseguró entonces que conocía las advertencias del inspector José Antonio Casaus, que alertaba de la inviabilidad de la entidad presidida por Rodrigo Rato, subrayando en todo caso que este inspector se equivocaba en todas sus predicciones. El señor Rato siempre ha dicho que tanto fusionarse con Bancaja en 2010 como la salida de Bankia a bolsa se hizo no solo con el visto bueno, sino por presión proactiva del gobernador del Banco de España. ¿Es esto cierto o no es cierto?

Usted es una persona significativamente ligada al Partido Socialista y ha tenido varios cargos de responsabilidad bajo el Gobierno del Partido Socialista. ¿Es socialista socializar las pérdidas y no las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 16

ganancias? Por último, me gustaría preguntarle si cree que el gobernador del Banco de España debe tener una ligazón política tan importante como la que ha tenido usted con un partido determinado o si debería ser una persona un poco más independiente. Lo dejo aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Para cerrar el grupo de intervención de los portavoces, le corresponde el turno a la señora Sagastizabal por el Grupo Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Quiero, ante todo, darle las gracias al exgobernador por su comparecencia hoy aquí. El Banco de España ha sido una institución muy respetada, pero creo que en los últimos tiempos, por todo lo sucedido, esto ha cambiado. Además, ya hay otras instituciones, como el Tribunal de Cuentas, que se han dado cuenta de fallos pasados, como demuestran los informes de fiscalización.

Entre las funciones del Banco de España está la de preservar la estabilidad del sistema bancario, función que, si vemos todo lo ocurrido hasta ahora, al parecer no se ejerció correctamente. Para su cumplimiento, los órganos rectores del Banco de España tenían, según las leyes 13/1994 y 28/1988, capacidades legales y competencias específicas con recursos inspectores para incoar expedientes sancionadores, propuestas de intervención, por lo que ¿inició expedientes sancionadores a alguna entidad bancaria por excesos de endeudamiento y préstamos a promotores inmobiliarios o por el excesivo incremento de dependencia de las entidades del mercado mayorista interbancario? ¿El Banco de España tenía competencias e instrumentos o mecanismos para obligar a estas entidades a reducir esa dependencia de la financiación exterior? ¿El Banco de España no sabía, en definitiva, del riesgo real en las carteras financieras de estas entidades? ¿Ha ejercido de forma completa sus competencias policiales en materia financiera? ¿Por qué no pidieron al Gobierno o Gobiernos la posibilidad de realizar una regulación para hacer frente a esta crisis?

En mayo de 2006, fecha a la que ya han hecho referencia otros compañeros —un año antes de que estallara la crisis financiera—, la Asociación de Inspectores del Banco de España envió una carta al entonces ministro de Economía, Pedro Solbes, en la que hacían constar el nivel de riesgo acumulado en el sistema financiero español, como consecuencia, además, de la anómala evolución del mercado inmobiliario en España, que era muy superior, y cuyo sentido era diferente a la lectura que hacía el propio gobernador. Es verdad que el gobernador entonces era Jaime Caruana, pero parece que él no puso en marcha medio normativo alguno para poner freno al crecimiento del crédito, por lo que, ¿hizo usted algo al respecto, ya que todos los inspectores nos dicen lo contrario, que no es cierto que no se dispusiera de soporte jurídico para intervenir sobre la situación que se estaba creando?

En definitiva, usted fue responsable de la institución, como supervisor del sistema financiero, por lo que entendemos que también ha sido un actor clave en la economía en estos años, una economía en la que se produjo un gran auge, pero, por otro lado, también un desplome. Por eso, me gustaría preguntarle si verdaderamente se midieron los riesgos reales de la economía y del sistema financiero y qué medidas se podrían haber tomado. Si, tal y como se desprende, no intervino o su intervención fue mínima, ¿a qué se debió esto? Porque, si no me equivoco, usted ha dicho además en su intervención que se dotó al Banco de España de mayores poderes. ¿Cuáles fueron estos?

La crisis ha afectado de forma diferente a las cajas y bancos, e incluso algunas, como las cajas vascas, ni tan siquiera han tenido que acudir al rescate bancario; por tanto, ¿dónde cree que ha estado el problema? ¿Puede que resida solo en el origen, en la gestión o en la gobernanza de estas entidades, más que en su naturaleza jurídica u otros factores? También los indicadores macro alertaban desde hacía tiempo de que España estaba importando grandes cantidades de dinero del exterior, unas cantidades que luego tenían que ser devueltas. ¿Cómo valora este hecho? ¿Nos podría aclarar estos extremos?

Por otra parte, la reforma del sistema financiero y bancario español era más que necesaria, sobre todo por las malas prácticas en la gestión, pero también hay que decir que esta reforma se ha realizado con muchas ayudas al sector bancario que parece que no se van a recuperar. ¿Cómo valora este hecho? Porque la ayuda generalizada a las entidades con problemas implica que no se castiga la asunción del riesgo excesivo en parte de ellas. Por un lado, parece que se pone el acento en posibles comportamientos irresponsables que puedan darse en el futuro, pero, por otro, las entidades que han sido prudentes, que no han otorgado créditos a diestro y siniestro, no se ven recompensadas. Desde luego, las entidades que adoptaron mucho riesgo y que recibieron grandes inyecciones de dinero por aquello de que la quiebra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 17

podría tener consecuencias peores y tuviesen que ser los contribuyentes o los ciudadanos los que pagasen los platos rotos no son un buen ejemplo, por lo que me gustaría conocer si, a su juicio, se valoró lo que supondría este rescate bancario.

Por otro lado, y dado que el sector de la construcción tuvo un papel determinante como desencadenante de la crisis, se vio que las tasaciones realizadas por empresas vinculadas eran recurrentes. Se incumplía el hecho de que la tasación se realizase por una sociedad independiente. ¿No debería dar esto lugar a un expediente sancionador? ¿Por qué no se reformó la legislación sobre tasadoras para evitar que fueran propiedad de las entidades financieras? Además, los inspectores del Banco de España también decían en su informe que había una sobrevaloración en la tasación de viviendas. ¿Era esto generalizado?

Como ha dicho algún compañero, usted dijo en alguna ocasión que el sistema financiero español era el más sólido del mundo y que teníamos un marco de regulación y supervisión reconocido internacionalmente por su calidad y por su rigor, así como que los resultados sobre los bancos y cajas españoles en los test de estrés eran los esperados y que ninguna entidad española tendría que aumentar su capital como consecuencia de los resultados de las pruebas europeas de solvencia. Lo cierto es que los hechos no lo avalan, sobre todo, si tenemos en cuenta el coste de sesenta y tantos mil millones y el montón de entidades rescatadas. Usted tampoco ha hecho autocrítica alguna, y de depurar responsabilidades ni se habla, algo en lo que todas las personas que han comparecido han coincidido, por lo que me gustaría conocer su opinión al respecto, así como si cree que en las cajas se confundió un problema de liquidez con otro de solvencia.

La operación de Bankia, desde su creación hasta su salida en bolsa, dicen que fue por decisiones políticas, con la colaboración del Banco de España. Me gustaría preguntarle por el papel que tuvo el Banco de España en la creación del grupo a través de las SIP. Digo esto porque ya los inspectores alertaron de que la situación financiera no era real y que iba a tener consecuencias para los contribuyentes, a pesar de que usted ha dicho en alguna ocasión que desconocía los e-mails enviados.

Estoy de acuerdo con usted en que la primera fase es importante para no llegar a la segunda, es decir, es importante la fase preventiva, pero me parece un tanto extraño que diga usted esto a toro pasado porque parece que esta previsión no se dio y que incluso, cuando ya se estaba alertando de ciertos riesgos, nadie dijo nada, se miró hacia otro lado, llegando esa segunda fase que usted comentaba, y eso que aquí también hemos oído hablar de las provisiones contracíclicas que tienen que ver con esa fase preventiva, pero parece que esto fue insuficiente. Además, el crecimiento económico —hay que decirlo— depende de la salud del sistema financiero, y este, de la eficacia de su regulación y supervisión microprudencial.

Usted ha dicho que se hicieron muchas cosas mal y que no se hicieron otras que se deberían haber hecho, entonces ¿de quién es la responsabilidad? Porque si el Banco de España no sabía, desconocía y no podía hacer nada, ¿para qué existe el Banco de España como organismo regulador y supervisor? Parece que el error fue de todos; de España, de Europa, etcétera. Poca autocrítica. No sé si hemos aprendido algo, pero a pesar de que parece que la crisis se ha superado con programas de estímulo fiscal y de ayuda al sector bancario, los problemas de solvencia siguen ahí, como lo demuestra lo ocurrido con el Banco Popular. ¿Cree usted que hemos aprendido algo? ¿Está el sector financiero preparado para contribuir a la recuperación? ¿Cree usted necesaria una ley de prevención de la insolvencia de los Estados miembros para atajar todo esto? Por último, me gustaría conocer su valoración acerca de los nuevos actores que han surgido de esta crisis, como son el FROB y la Sareb.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Como la comparecencia ha sido importante y densa y el compareciente tiene que preparar muchísimas respuestas, e incluso alguno ha hablado tan rápido que no ha podido tomar nota de las preguntas y me ha tenido que preguntar a mí para que no se le escapara ninguna, si no les contesta a alguna de ellas no es porque no quiera hacerlo, ¿verdad, señor Ordóñez? En la réplica pueden repetírselas porque le ha sido imposible cogerlas todas, ya que han hecho por lo menos cien. Vamos a hacer un receso de quince minutos para que el compareciente pueda ordenar las respuestas.

Me habrán visto moverme porque estoy haciendo una propuesta a los portavoces para intentar que la Comisión sea más rápida. Voy a continuar hablando con todos ellos. **(Pausa)**.

Continuamos con la Comisión. Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 18

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Aunque podría agrupar un poco las preguntas, voy a intentar contestarles uno a uno porque las notas las he tomado una a una. El problema que tiene es que las que son conjuntas las contestaré a los primeros y quizá a los últimos les tenga que decir adiós muy buenas porque ya he contestado.

El señor De la Torre me ha formulado una serie de preguntas, las últimas especialmente sobre Andorra y no sé qué...; detalles que yo no sé exactamente cómo se tomaron, pero que habrá que ver. En este bloque de preguntas ha dicho cuatro cosas que no son ciertas, como por ejemplo que se han quitado inspecciones y tal. Lo primero que no es cierto es lo siguiente. Usted ha dicho: Usted fue el primer gobernador que tuvo carnet de un partido político, del PSOE. Yo creo que usted no es responsable de eso porque si no diría que es una mentira; no es responsable porque es algo que se dijo en su momento y yo no salí y dije que no, entonces, la responsabilidad es mía, porque yo me di de baja en el Partido Socialista en el año 2000 y en el año 2006 habían transcurrido ya seis años. No podía renunciar a mi pasado y a mis sentimientos pero, evidentemente, no era del PSOE. Usted no tiene la culpa porque yo no salí a decirlo, como tampoco he respondido a cantidad de cosas que se han dicho porque si no, con todo lo que ha llovido, estaría diciendo todo el día esto no es verdad, esto no es verdad, esto no es verdad. Esa era relativamente fácil y lo podía haber dicho, pero bueno... Yo en aquel momento había dejado la comisión eléctrica y había intentado incorporarme a la Administración, pero curiosamente tardaron mucho tiempo en dejarme entrar, cosa más bien rara, retrasaron el tema. Entonces decidí pasar al sector privado y durante esos años estuve escribiendo en un periódico en una columna quincenal, ayudando a un periódico económico que todavía está aquí, teniendo un programa de radio... En fin, me dediqué a los temas privados y decidí que aunque yo no hubiera tenido nunca presiones era bueno, tanto en la prensa como en órganos independientes —estoy de acuerdo con usted—, no ser miembro de un partido o por lo menos dejarlo, haberlo sido es muy difícil porque quizá entonces quitaríamos, pero estoy de acuerdo con usted en que quien esté en un órgano independiente no debería ser miembro de un partido. Tuvimos el problema del presidente del Tribunal Constitucional, que felizmente dimitió, del Partido Popular. En este tema estoy totalmente de acuerdo con usted, pero no era mi caso. De hecho, no lo era cuando coincidimos siendo secretario de Estado de Hacienda porque me llamó Solbes y me dijo que a ver si me hacía cargo de dos secretarías de Estado, la de Hacienda y la de Presupuestos, y yo le contesté que no era miembro del PSOE, aunque es evidente que simpatizo o he simpatizado bastante con el Partido Socialista después de haberlo dejado, pero creo que es importante lo que usted ha dicho.

Otro tema, aunque sea menor —no voy a entrar en los temas fiscales, que a usted le interesa mucho, porque no corresponden a esta exposición—, usted ha dicho: No redujo las subvenciones a la vivienda, las desgravaciones. No es verdad. Es verdad si usted dijera que se redujeron muy poco, eso sí es verdad, porque pasamos del 25 al 15% en los primeros años, y eso lo aprobamos en la ley. La intención primera era haberlo reducido, lo recuerdo bien porque estaba entonces en la Oficina Económica del Gobierno Miguel Sebastián, que era muy partidario de suprimirlo radicalmente, pero aquello fue imposible. Fue imposible porque ni los partidos ni los sindicatos ni nadie eran partidarios. Era impresionante porque estábamos en el año 2000 y ya quería reducir las subvenciones fiscales a la vivienda. ¿Qué pasaba? Son estas contradicciones que suceden en las fases. Entonces la vivienda había adquirido casi su mayor precio, aunque empezó a caer algo después; la tasa de crecimiento del precio de la vivienda empieza a caer desde 2005, pero la vivienda valía un disparate y cuando uno lo calculaba en relación con lo que podía pagar la gente, la opinión pública no toleraba que se redujeran las desgravaciones a la vivienda. ¿Qué hubo que hacer? Una cosa que, además, se presentó como un cambio técnico: se redujo la subvención. Por tanto, lo que usted dice no es correcto, aunque, evidentemente, no fue suficiente ni de lejos, en eso estaría de acuerdo. Todo ello había estado durante la burbuja, lo que llamo la primera fase; había estado vigente desde el año 1996 al año 2004.

Otra cosa que no es cierta, lo cual se puede ver en las hemerotecas, y que han dicho otros comparecientes, es que yo convenciera, como usted dice —que no sé como lo sabe—, al presidente Zapatero para decir que teníamos el sistema financiero más sólido del mundo. Lo bueno de ahora es que están las hemerotecas; pueden leer todas mis intervenciones y todas mis entrevistas y podrán ver lo contrario. Si las miran, verán que el título de mis comparecencias de entonces era «El error es la complacencia». El efecto directo que hemos tenido de la crisis —cuando empieza la crisis es cuando realmente sale— se debe fundamentalmente a que no tenemos productos tóxicos como tienen los americanos o parte de los europeos, como en el caso del Commerzbank. ¿Por qué de alguna forma se intervino el Commerzbank por parte de Alemania y cayó? Porque tenían en sus balances activos tóxicos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 19

El caso español no era ese en absoluto y yo trataba de explicarlo, pero tenemos nuestros activos problemáticos; unos activos problemáticos que van deteriorándose poco a poco porque son los activos inmobiliarios cuyo precio y cuyo valor de alguna forma dependen de la situación de la economía. Cuando hay la primera recesión viene a caer un 20% el precio de la vivienda y cuando se da la segunda recesión cae hasta el 48%. Si hubiera habido solo una primera recesión se habrían encajado muchas cosas y, además, como habría que mirarlo, porque entonces no teníamos el sistema de expected loss, es como pérdidas incurridas. Yo no le convencí, él lo dijo, pero yo creo que cuando alguien de un Gobierno dice que están muy bien las cosas se puede entender; hace menos daño que cuando alguien del Gobierno dice que están muy mal las cosas, que la banca española está muy mal y que él lo va a arreglar —de eso tenemos experiencia, pero no quiero entrar en ello—. Eso sí hace daño, porque si alguien que está en un Gobierno dice que esto está muy mal porque han estado los anteriores y hay que cambiarlo, entonces estamos introduciendo desconfianza. Por tanto, no será verdad lo que dijo el señor Zapatero, pero no hace daño; lo otro sí hace daño, cuando uno está tratando de evitar que las cosas varíen y cambien.

No puedo contestarle a las últimas cuestiones porque no lo sé, señor De la Torre, pero ha planteado usted otras con las que más o menos estoy de acuerdo o pienso de forma distinta. No es que sea una falsedad sino que usted tiene otra opinión. Dice que yo estuve en el ministerio y fui secretario de Estado de Economía cuando se hizo la ley de 1985, la llamada Lorca, la Ley de cajas de ahorro, y es verdad. Es evidente que esa ley no ha impedido la toma y la ocupación por los políticos de las cajas, creo que tiene usted toda la razón. La intención de aquella ley era justamente aumentar de alguna forma la profesionalidad en el funcionamiento de las cajas de ahorro. Todos los sistemas que tenían, la comisión de obras sociales y demás, desaparecen y se construye algo con un consejo de administración, una comisión de auditoría, etcétera, que no existía antes. Lo único que diría en cuanto a si esa ley era mejor que la anterior, es sí. Si me pregunta si yo defendería ahora la ley de la sociedad de amigos de la caridad a través de unas cooptaciones y tal, mi respuesta es no. Que hoy, visto con perspectiva, eso se debería haber cambiado y se deberían haber privatizado las cajas de ahorro, como algunos dicen, hombre, eso iba en el programa del Partido Socialista, pero lo que es verdad es que hasta que llegamos y nos explotan las cajas, señor De la Torre, nadie lo cambió. Hubo ocho años de Gobierno Aznar, que era un Gobierno que decía que liberalizaba, y no tocó eso. Los partidos se dedicaron, unos y otros, a ocupar las cajas. Se podía haber cambiado cuando se ve que hay cosas que no funcionan, pero no, hubo que cambiarlo en medio de la crisis con un Gobierno socialista, que es el que ha cambiado radicalmente las cajas de ahorro.

No solo en aquel momento sino, en general —voy a contar algo que es verdad—, cuando nos damos cuenta de que no hay instrumentos para gestionar la crisis, fundamentalmente la intervención de Caja Castilla-La Mancha lo pone clarísimo, hay que hacer una reunión del Consejo de Ministros que apruebe una dotación de 9000 millones, que haga no sé qué... No estaba preparado; eso lo he contado y se lo puedo decir. La caja de herramientas estaba pensada para otra cosa y funcionó en el pasado porque las integraciones y el Fondo de Garantía de Depósitos funcionaron, pero ahora no podrían. Si quiere que insista en este tema, podría contarle las casi quince diferencias que yo veo entre lo que eran las crisis anteriores y esta. Yo escribí una carta —cuando digo yo me refiero al banco; el banco me preparó una carta porque yo lo que he hecho es aceptar todo lo que me ha dicho la dirección de supervisión, pero sí, yo la firmé— dirigida al ministro de Economía y al representante económico de la oposición en aquel momento, que era el señor Montoro, con unos borradores de dos cosas; una, de reforma, creación del FROB y dar todos los instrumentos de resolución; y dos, de reforma de las cajas de ahorro. Pues bien, los dos dijeron que no parecía el momento. A lo mejor simpatizarían con el tema, porque había gente que simpatizaba ya con iniciar la reforma de las cajas de ahorro, pero dijeron no; dijeron que les preparara un borrador que luego discutió el Gobierno con el Partido Popular y dio lugar al FROB, que creo que ha sido uno de los grandes aciertos que se han hecho en esta reestructuración porque luego ha sido copiado incluso por el tema europeo. Digo esto para dar una idea de la actitud absolutamente respetuosa con las cajas que todo el mundo tenía, no solo los principales partidos, sino todos, incluidos los sindicatos. Ahora sabemos perfectamente todo el daño que se ha producido, pero antes no. Antes, la reputación de las cajas era algo extraordinario que servían para el tema social y demás, y cuando uno decía alguna cosa para criticarlo, había una lluvia generalizada de todos sitios. Eso ahora se ve muy claramente, pero entonces no.

Me dice que recogí un sistema que funcionaba y, en cambio, acabó hecho un desastre. Si vemos los indicadores, se aprecia que en parte es verdad lo que usted dice. Estoy viendo ahora cómo se produce la variación del precio de la vivienda justamente a partir de 2004 y va derrumbándose casi un año antes de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 20

que yo llegara. Este otro cuadro es muy interesante sobre el sistema que uno hereda. Es la tasa de morosidad casi desde el año 1978 hasta el 2015, pero ahora baja algo más. No sé en cuánto está. Si alguien lo sabe, que me lo diga, pero debe ser del orden del 8% o el 6%. Fíjense en que el mínimo se obtiene en diciembre de 2006, 0,72%. Fíjense en lo que significa esto, un sistema en el que —porque creo que a lo de la burbuja podemos dedicarle un tiempo— la acumulación de déficit de los desequilibrios durante esa fase que no hay ninguna morosidad era terrible y con endeudamiento privado, endeudamiento de todo tipo, financiación externa, etcétera. Evidentemente, en aquel momento el 99,3% de los que habían pedido un crédito lo pagaban con regularidad absoluta y no tenían ningún problema. Esto es verdad, pero este es, de alguna forma, el gran descubrimiento que no solo hemos hecho en España, sino en el conjunto, en todo el FSB y en todo el análisis, de que lo importante es ver qué pasa con la acumulación de desequilibrios, no los efectos que tiene en el sistema financiero y en los bancos. Porque puedes estar acumulando un montón de desequilibrios y no pasa nada hasta que pasa. Eso es verdad. Aquí hay otra cosa muy interesante porque aquí vemos el *non-performing loans ratio* de las hipotecas y las no hipotecas, pero esto lo comentaré en la siguiente respuesta.

En cuanto al ratio de morosidad por sistemas bancarios en 2006, si miramos el ratio español comparado con otros países, era fantástico, no podía ser mejor y tenían razón. Era extraordinario. Fíjense también incluso en la cobertura por provisiones. En este gráfico el ratio de cobertura de España ha evolucionado incluso hasta en 2007. Cuando la media de los bancos europeos estaba en la línea verde, es decir estaba cubriendo un 60%, los bancos españoles estaban cubiertos a más de 200%. Si alguien dice que tenemos un sistema bancario que es un horror, y este es el problema, que no se vio de alguna forma en España y en el resto del mundo, la clave es ver qué ha pasado con las vulnerabilidades. Puedo volver a esto cuando conteste al señor Saura porque en el informe de estabilidad que él ha mencionado, y que acaba de publicar hace dos días el Banco de España, se ve muy bien. Se ve muy bien que si uno se fija exclusivamente en lo microprudencial, que es en lo que se fijaba el Banco de España y todos los supervisores antes, los bancos están bien porque están pagando sus créditos, no hay ningún problema y están cubiertos los morosos. Sí, pero usted tiene que mirar lo macroprudencial. Ese es el gran descubrimiento que hemos hecho en esta crisis. Si yo tuviera que decir uno es que no basta con la política de los supervisores microprudenciales como el Banco de España y como otros. No basta, no es suficiente. ¿Es que ustedes no lo habían visto? Pero ¿qué estábamos viendo? Si cuando mira el supervisor mira esto. ¿Qué debía haber mirado el supervisor? ¿Qué debía haber mirado el Banco de España con otros supervisores? Todo lo que se ha creado ahora que es toda la estructura de supervisión macroprudencial. A nivel de Estados Unidos han organizado un tema institucional enorme, en Europa se ha creado el European Systemic Risk Board, al cual yo pertencí durante dos años, después de haberlo creado; estábamos 70 supervisores de todo tipo donde periódicamente uno va observando qué va sucediendo y qué vulnerabilidades, que no han aparecido para un supervisor prudencial, son realmente las que van a causar la crisis. En definitiva, eso es lo primero que les decía al empezar. Lo importante de las crisis bancarias no es cuando se producen, sino cuando se gestan porque cuando se producen ya el coste de las crisis bancarias está cantado y es la diferencia entre el valor de los activos que va a tener después de la crisis o durante la crisis y el capital que se ha puesto para cubrirlos. Por tanto, la mayor utilidad de todas las cosas que ustedes hagan para tratar de evitar que haya crisis es dedicarlas a que no las haya. Es evidente que cuando hay un accidente de tráfico la Guardia Civil se puede equivocar en sacar a las víctimas de los coches, pero lo importante es conseguir por el carné de puntos, por controles de velocidad y de alcohol que no se produzcan los accidentes porque, una vez que se han producido, se puede sacar mal el cuerpo y que la cabeza se estropee, pero la clave es no tener accidentados. Esto es fundamental, no ver la crisis como la gestión de la crisis, y no digo que no sea importante, pero es mucho más importante eso. Sobre todo, tener en cuenta que los avisos y las alertas no se tienen cuando uno mira exclusivamente lo microprudencial. Por tanto, tiene usted razón, me encontré con un sistema que funcionaba y se quedó como ya hemos visto en este cuadro. Miren ustedes que la morosidad del año 2008, que es cuando empieza, sube al máximo del 13,50% en 2014. En 2011 debía estar en el 9%, pero luego, a partir de los años 2012 y 2013 sube al 13% y al 14%. Es verdad, tiene usted razón, aunque con un matiz distinto.

Usted ha hablado, y otros también, de que el coste de la crisis bancaria es ingente y se refieren en general al coste presupuestario directo que ha costado salvar los bancos. Creo que usted también ha hablado de ello y es importantísimo. Sigo al Banco de España y no sé cómo hacen los cálculos, pero están hablando de que se han puesto 60 000 millones de euros, pero quizá queden 42 000 millones. No lo sé, pero de ese orden, da igual. Un 4,5% del PIB es una cantidad enorme, cantidad que no hemos podido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 21

dedicar ni a sanidad ni a educación ni a inversiones públicas y que se ha ido en salvar a los bancos. Creo que no se mira suficientemente que el daño de la crisis bancaria, concebida como una acumulación de crédito extraordinario, es mucho mayor que eso. Eso es una medida relativamente pequeña. Si hablamos solo del impacto presupuestario que tienen las crisis bancarias, la acumulación del endeudamiento y luego cómo tarda uno en recuperar, miren lo que ha aumentado la deuda pública española, 60 puntos, 30 con el anterior Gobierno y 30 con este. Los dos han tenido la primera y casi la segunda recesión. El 60% del PIB es una cantidad que tendremos que devolver a los que nos la han prestado y, por tanto, no la podremos gastar ni en sanidad ni en educación ni en industria. Eso es inmenso. No se puede decir que el 4,2% sea de risa porque hablar de risa sobre 42 000 millones alguien podría decir que es un titular y que el ex gobernador dice que es de risa. No es de risa y por eso yo creo que la tarea de esta Comisión de tratar de evitar las próximas crisis bancarias es una de las tareas más fundamentales que se puedan plantear —hay otras políticas ahora— en la política económica. Y no solo eso, porque si miramos los costes que no solo tienen en el presupuesto, sino los costes en los ciudadanos y en las empresas, haber caído, como ha caído en España porque en otros países han tenido menos, casi un 10% del PIB, miren ustedes lo que eso significa de reducción de sueldos, salarios, rentas de autónomos, beneficios empresariales, falta de inversión pública, etcétera.

Esto es muy importante, pero es mucho más importante —no digo que no lo sea y hay que tratar de evitar que nos cuesten los bancos— tratar de evitar ese coste de 4,2%, que es el mismo que tenemos para evitar que nos cueste el 60% de la deuda y la caída del 10% del PIB. Por tanto, de ahí esa importancia de no permitir una exuberancia extraordinaria de crecimiento de créditos. Los gráficos de crecimiento de crédito no los he traído porque estaban en el informe que trajo Linde, que por cierto es magnífico y me parece extraordinario, creo que han arrancado ustedes con algo que no tienen muchas Comisiones —luego hablaremos de ello, señor Mayoral—, y es tener un documento que permita de alguna forma preparar bien la Comisión. Ahí se ve muy bien el crecimiento impresionante, sobre todo de la deuda privada, porque acuérdense de que cuando yo era secretario de Estado de Hacienda —no tiene nada que ver, en absoluto, no me lo impongo— conseguimos el mínimo de deuda pública, el 36% del PIB. Esto del coste de las crisis bancaria es algo que debemos tener en la cabeza porque no tenemos una idea del daño que hace y, por tanto, no nos preocupamos más que del salvamento de los bancos y no del hundimiento que tiene en el presupuesto y en la renta nacional. Por tanto, la diferencia de las dos fases es capital. No voy a volver a repetirme porque es fundamental conocer las dos fases. Aquí normalmente —y es lógico en la opinión pública— se habla cuando surgen los problemas y, si surgen los problemas, se dice que son de ese periodo. Pues no, los problemas no son de ese periodo, los problemas son del periodo anterior, de cuando se han acumulado. Uno puede tener un infarto, pero si fuma, no hace ejercicio, come mal, tiene una deuda de no sé cuánto, debe darse cuenta de que algo tiene que ver, y por supuesto luego hay que salvarle.

Otra observación de la que han hablado todos —creo que no hay ninguno que no se haya referido a ello— es la famosa carta a Caruana, mi antecesor. ¿Qué opino yo sobre la carta de Caruana? Yo no la vi. Antes de ser nombrado en julio yo llevaba unos meses en el banco, estuve unos seis meses como consejero. Yo entiendo que Caruana no la llevó al Consejo —no lo sé, no se lo he preguntado— porque no debió ni recibirla, porque se la mandaron a Solbes y no a él, pero la he leído después y evidentemente tengo una opinión sobre ella. La carta habla de dos temas. Uno de ellos es la fase de acumulación y los desequilibrios enormes que se están creando, y yo con esa parte de la carta estoy de acuerdo. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo si me dediqué en ese trabajo en las columnas quincenales —pueden ustedes ir a la hemeroteca— a escribir artículos denunciando la burbuja inmobiliaria, el pinchazo de la construcción, artículo que envié a Cinco Días y en el que hablaba de que no solo teníamos un problema inmobiliario sino un problema de construcción, y denunciando el endeudamiento, el crédito y la pérdida de competitividad? Además, denunciaba una cosa importantísima y era que estábamos en el euro y todo lo que anteriormente se había producido, aunque no con la intensidad del pasado —miren la crisis anterior, lo podemos ver aquí—. Fíjense, en la anterior burbuja —por hablar de la burbuja, que me parece un tema importante—, aumentó así el crédito desde el año 1971, estos son los tres grandes ciclos de expansión de crédito. Se observa que el último, que es el que tiene esa pequeña caída, que se debe a la burbuja dot.com, arranca en el año 1995-1996, explota en el año 2006 y se hunde. Pero fíjense, si se compara con el PIB real, prácticamente parece que es un mismo ciclo. ¿Pero qué sucede? Si uno compara con el crédito nominal, que es lo importante, porque el perjuicio para poder salir de una crisis de burbuja es cuánto he aumentado yo el crédito en relación a mi PIB nominal. El problema es que, como ven ustedes aquí, en el último ciclo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 22

justamente por haber estado en el euro, en vez de tener una inflación alta hemos tenido una inflación baja, y entonces el problema es mucho más grave, porque hemos tenido un crecimiento deflactado del crédito. En los episodios anteriores el primero ni se ve y el segundo es de risa, sin embargo es impresionante lo que el boom aumenta el porcentaje de crédito del PIB, y el *bash* luego se acaba. Estaba hablando de la carta de los inspectores a Solbes denunciando a mi antecesor. Yo creo que en eso tenían razón, en denunciar la burbuja y todo esto. No puedo estar menos de acuerdo porque está ahí; lean ustedes mi artículo El legado de Rato, publicado en El País, —lo tienen ahí súper resumido— además en un momento en que la mayoría de la gente negaba la burbuja. Hay que irse a una web —no sé si existe— que se llama «los que negaron la burbuja» y ver la lista. No solo Rato, Guindos y todos los que estaban en el Gobierno, sino algunos de la oposición, los promotores y algunos sindicalistas, decían que esto no era malo, etcétera. Es decir, fuimos muy pocos. No es un tema de ponerse una medalla, pero fuimos muy pocos, Montalvo y otros, los que hablamos del tema. ¿Y los inspectores? ¡Hombre!, la única pega que pondría es que yo los artículos los escribía en el año 2003 y los inspectores mandan la carta el año 2006.

En fin, en el año 2006 ya está todo el pescado vendido, ya se ha hecho todo, lo único que podría uno decir es a buenas horas mangas verdes, pero no por lo que dicen, sino porque lo están diciendo relativamente tarde. Debían haberlo dicho en el año 2003, cuando hubo una discusión muy interesante, porque el propio Banco de España alertó a través de un artículo de Fernando Restoy en el informe de estabilidad sobre la burbuja. Aunque es verdad que mi antecesor dijo que la burbuja no existía y es la única vez que yo he escrito en contra del Banco de España, viendo lo que hizo, yo creo que hizo todo lo que pudo. Si uno examina los informes de una forma suave, sí alerta de alguna manera sobre la burbuja en la parte económica.

La otra parte de la carta habla de lo que yo pensaba, y me reforzaron en mi idea de que el sistema financiero estaba bien, porque cuando los inspectores hablan de los efectos en el sistema bancario, dicen lo siguiente: si bien es cierto que también nosotros consideramos que la gran mayoría de las entidades de crédito españolas están bien capitalizadas y que por ello su solvencia no es previsible que se vea comprometida aun en los escenarios más desfavorables, no lo es menos en esos mismos escenarios y en otros no tan improbables el número de familias que tendrá que afrontar serias dificultades para hacer frente a sus compromisos financieros, que crecerá de manera alarmante. Fíjense, primero dice que está bien todo y que vamos incluso a resistir los escenarios más desfavorables. Esto no solo lo decían los inspectores, lo decía el informe Cesap del fondo que yo recibí y lo decían cantidad de analistas financieros sin señalar que era el mejor sistema financiero del mundo, pero ya han visto ustedes, estaba bastante bien. Es curiosa la última frase, que dice: pero no lo es menos que en estos mismos escenarios el número de familias... ¿De qué habla aquí? Aquí admite que va a tener efectos, pero no sobre los bancos sino sobre las familias. Hay un libro del sociólogo Víctor Pérez Díaz que habla de las reformas y demás. En él dice que la frase de los inspectores revela la creencia de que la gran mayoría de las entidades de crédito estaban bien capitalizadas y no verían comprometida su solvencia. Está claro ahora, *a posteriori*, que fue un error clarísimo, se equivocaron en la carta a Caruana de pleno, totalmente. Por otra parte —dice Víctor Pérez Díaz— revela que su énfasis no era tan distinto del discurso oficial del Banco de España, porque Pérez Díaz critica bastante la suavidad del Banco de España. Dice: Porque mencionan a las familias que tendrán problemas para pagar sus hipotecas pero olvidan a empresarios, constructores y promotores cuyas suspensiones de pagos acabaron por ser las principales responsables de los enormes agujeros en el balance de tantas y tantas cajas de ahorros. Esto es curioso y es interesante que no se dieran cuenta de esto porque este ha sido realmente el problema de la banca española.

Este es el cuadro que les decía, los *non-performing loans*, o sea los morosos para entendernos, la ratio. Miren ustedes, la línea de abajo son las hipotecas. Lo que decían los inspectores es que el problema está en las familias y en las hipotecas. No, el problema está en el resto. Y si pone uno el *non-performing loans* de promotores y de constructores seguramente aquello llegó a algo verdaderamente tremendo. Por tanto, se equivocaron en lo uno y en lo otro, no se equivocaron en lo primero, en lo que estoy de acuerdo con ellos, lo único es que era un poco tarde cuando lo dijeron. Esto de la baja morosidad de las hipotecas españolas es un tema interesante porque fue algo difícilísimo de explicar a los mercados internacionales. Los americanos decían... Pero, en fin, esto lo voy a reservar para otra pregunta en la que me habló usted del *subprime*. Voy a seguir con el señor De la Torre. Con los demás no estaré tanto tiempo por lo que le he dicho al señor De la Torre.

Usted saca el tema de los SIP, del saneamiento con cargo a reservas y de la salida a bolsa de Bankia, que son temas que han salido mucho. Empecemos por la salida a bolsa de Bankia... Por cierto, señor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 23

Aguirre, ha tenido la amabilidad de darme esto (**Muestra unos papeles**), que sería algo que deberían hacer todos porque es una maravilla poder contestar y no tener que estar tomando notas. Se lo agradezco enormemente y —ustedes harán lo que quieran— pero yo instaría a que se usara este procedimiento porque es útil. Habla también de que el rechazo del Banco de España hubiera impedido la salida a bolsa de Bankia. Voy a contestar solo a dos o tres cosas porque la salida de Bankia a bolsa, como saben ustedes, sigue bajo procedimiento judicial. A algunos, a los del Banco de España, nos han dicho que estamos no absueltos sino no dignos de ser procesados, o algo así; tiene su expresión jurídica que no sé cuál es. En fin, que no tenemos ninguna responsabilidad los del Banco de España ni la Comisión del Mercado de Valores en la salida a bolsa de Bankia. Siento dar una mala noticia a algunos que no se hayan enterado pero no tenemos ninguna responsabilidad, ninguna. Así lo piensa el fiscal, el juez, la sala de la audiencia. Ninguna responsabilidad pensaba también la sala de la audiencia administrativa, el informe del Consejo de Estado... En fin, que todo el mundo que se ha puesto a examinar si el Banco de España tenía responsabilidad ha dicho que no. Pero ese proceso sigue abierto para auditores, administradores, etcétera. Por tanto, no voy a hablar mucho de ello porque sé que lo que diga, habiendo estado en un juicio, puede complicar la vida de la gente o la de los jueces. Pero sí voy a dar dos o tres ideas sobre la salida de Bankia a bolsa. Una, el Banco de España lo que hace es cumplir la ley. La mayoría de las observaciones no se dan cuenta de que el real decreto-ley del año 2011 fue muy debatido, incluso en el seno del Partido Popular. Mientras el Partido Popular de las autonomías estaba ferozmente en contra, el Partido Popular del centro —esto es una cosa que saben ustedes que pasa en todos los partidos— era favorable al real decreto-ley. Hicieron una presión enorme al presidente Rajoy para que no saliera adelante. ¿Por qué? Porque perdían las cajas. En el momento en que fuera evidente que había muchas cajas que no podían aumentar el capital, las cajas quedarían nacionalizadas y se irían de la comunidad autónoma. Hubo una versión que felizmente no acabó en una oposición a la ley por parte del Partido Popular, que es por lo que yo he dicho en mi discurso que fue apoyado por los dos grandes partidos. Todas las leyes fueron aprobadas y en esta, gracias al presidente Rajoy —aunque esté mal hablar ahora bien de él, no tengo más remedio que hablar bien de él porque creo que hizo una gestión excelente desde la oposición para ayudar a salvar la situación que teníamos—, se consiguió la abstención. Yo se lo pedí y el Partido Popular se abstuvo. En un momento en que ya empezaba —esto era a principios de 2011— la pelea a muerte con el Partido Socialista y con el Gobierno. Por tanto es algo que valoro enormemente.

Esa ley creo que es buena, porque es una ley aprobada en el Parlamento por el Gobierno, porque asesoramos en esa línea y por tanto no me voy a despegar de lo positiva que fue, lo que hacía era decir que había que aumentar el capital de las entidades por encima de lo que pedía Basilea III. ¿Por qué? Porque el problema eran los mercados. Los mercados han sido el problema en la crisis griega, en la crisis irlandesa, que fue esta. Y la respuesta del Gobierno fue sacar este decreto-ley y hacer la reforma de pensiones. Aquello consiguió bajar la prima de riesgo a 160. Ahora nos puede parecer bajo pero tuvo un efecto extraordinariamente positivo. Y esta ley les decía a las cajas y a los bancos —a los bancos también porque era general— que tenían que tener un porcentaje de capital superior al de Basilea para que los mercados vieran que los bancos y las entidades españoles estaban más capitalizados que el resto, en un momento en que no había empezado todavía la segunda recesión. Se les daba tres posibilidades. La primera, si ellos querían y podían salir a bolsa, muy bien; salían a bolsa y los contribuyentes no ponían el dinero. La segunda, si no, podían buscar inversores particulares. Y tercera, y si no, el Estado entraría y las nacionalizaría, introduciría capital del FROB y las nacionalizaría. Hubo una serie de entidades como Caixa, Banca Cívica y Bankia que decidieron salir a bolsa. La ley otorgaba la decisión de salir a bolsa a las entidades, no era algo que el Banco de España decidía, en absoluto. El Banco de España se debía oponer si no era creíble que fueran a obtener ese dinero. O sea, el Banco de España no autorizaba sino que se podía oponer si no era creíble que fueran a conseguir los 3000 millones. Y el Banco de España pensó que sí era posible y no se opuso —la gente dice que autorizó pero en realidad no se opuso— a la salida a bolsa de Bankia. Esto es importante tenerlo en cuenta. Luego aquello no salió bien, hubo una segunda recesión... Estamos hablando de 2011.

Por tanto, preguntaba usted, señor Aguirre ¿el rechazo del Banco de España hubiera impedido la salida de Bankia a bolsa? Evidentemente lo hubiera impedido pero también hubiéramos incumplido la ley y el señor Rato y los otros que hubieran estado por allí nos hubieran llevado a los tribunales, porque la ley decía que ellos tenían el derecho de salir a bolsa y solo podíamos oponernos si hubiera habido razones suficientes. Eso es lo que pasó con las otras cajas, que no pudieron salir y hubo que intervenirlas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 24

Otra cosa que hay que decir y que se ha dicho aquí en algún momento es que eso luego significó que hubo que meter 20 000 millones en Bankia. Hay una cosa clarísima y es que la salida a bolsa de Bankia no aumenta el coste que hay que pagar en una intervención. Nada. Como estamos acostumbrados a correlaciones causalidad, si salió a bolsa y ha costado 20 000 millones, este es el factor. No. ¿Cuál es el coste de Bankia? En el año 2011, con 3000 millones de capital hubiera podido soportar totalmente, pero después de la recesión, no. ¿Por qué? Porque el valor de los activos hubiera bajado mucho más. Pero el valor de los activos no tiene nada que ver con la salida a bolsa de Bankia. Yo entiendo que esto es difícil de comprender, porque normalmente es lo de la pistola humeante: si hay un asesinato y hay uno que tiene la pistola, es el que lo ha matado. Pues no. Piensen mucho en esto, por favor, porque es un tema muy extendido y nadie puede decir que la salida a bolsa de Bankia aumente el coste de salvamento de Bankia. Podemos dedicarle el tiempo que quieran. No voy a decir mucho más. Yo no sé todas las preguntas que hace usted, señor Aguirre, y no voy a contestarlas porque además son de un detalle que no me corresponde.

Señor De la Torre, además de la salida a bolsa de Bankia —no lo voy a repetir para todos, salvo que ustedes en la segunda réplica quieran hacer hincapié—, habla usted de los SIP y del saneamiento con cargo a la reserva. La creación de los SIP, que ha sido también un tema muy generalizado, que repite la gente continuamente, como lo de que yo tenía el carné —es una de esas cosas que uno no se ha ocupado de explicar suficientemente—, creo que fue algo muy ingenioso en aquel momento —ya no valen para nada, no tienen ningún sentido— para conseguir que el sistema absolutamente extraño de las cajas de ahorros de tomas de decisión permitiera aceptar las fusiones internacionales, porque era una posibilidad de que ellos pudieran creer que tenían algo de alguna forma. Yo he considerado el SIP —no sé nada de toros— como los cabestros que se llevan al toro, que los coloca uno ahí y tal, porque se negaban a hacer fusiones interregionales. **(Risas)**. No se rían ustedes, se negaban absolutamente, cada caja no podía ir a otra caja ni a otra región. Sin embargo, se hicieron todas fusiones interregionales, se unió la de Baleares con este y con el otro, a excepción de las cajas gallegas, que es otro asunto por el que felizmente no me han preguntado. **(Risas)**. Yo voy a señalarles que los SIP valieron y funcionaron. No sé de quién fue la idea, pero aquello se metió en la regulación y funcionó.

Vamos con el asunto del saneamiento con cargo a reservas o la otra posibilidad que es con cargo a resultados. Esto se plantea en un momento determinado para ver qué se hace con los SIP, porque la norma no ordenaba qué había que hacer con ellos porque no existían cuando no estaba la norma. Por tanto, había que tomar una decisión de qué se les aplicaba, si un saneamiento con cargo a reservas o un saneamiento con cargo a resultados. Ahí hubo, como en todas las cosas, un cierto debate en el Banco de España. Hubo un empleado de la Dirección General de Regulación que dijo que creía que debía hacerse con arreglo a resultados, y la Dirección General de Supervisión mantuvo una teoría, que luego fue aceptada por la Dirección General de Regulación, y la propuesta que llegó a la comisión ejecutiva fue del director general de Regulación, no del de Supervisión, pero el director general de Supervisión dijo: ¿Qué tenemos que aplicar aquí? Podemos tratarlo en la norma como a un grupo consolidable, y entonces solo tenemos que aplicar el saneamiento con cargo a resultados, o tenemos que aplicarle la norma como si esto fuera una fusión, es decir, una integración que no tiene marcha atrás y, al no tener marcha atrás, se hace saneamiento con cargo a reservas. Esa fue la que se adoptó. ¿Por qué? Porque la Dirección General de Supervisión estimó que los SIP, en contra de lo que se decía, no eran algo que de repente se pudiera cambiar, porque estaban tan bien diseñados que han sido imposibles de deshacer. Es decir, la Dirección General de Supervisión acertó con que aquello era irreversible, era un matrimonio que no se podía deshacer y, por tanto, la ley decía en ese caso que se aplicara el saneamiento con cargo a reservas. No solo se aplicó a Bankia, se aplicó a todas, fue una decisión que se tomó absolutamente para todas. En el momento en que se tomó se aplicó a todas, como los SIP, no fue una decisión que se tomara para Bankia. Se utilizó un mecanismo que no estaba y que se hace.

Por cierto, lo que se dice a veces de que el saneamiento con cargo a reservas afecta al patrimonio y lo disminuye, es una falsedad de toda falsedad. Tanto el saneamiento a resultados como el saneamiento a reservas son absolutamente idénticos en el patrimonio, el patrimonio no varía. Esto es, no hay pérdidas, como se ha dicho en algún momento por los peritos en el caso Bankia, y se ha deshecho ese error.

Ya he acabado con usted, señor de la Torre, en el buen sentido. **(Risas)**. Quiero decir que a las cosas de detalle no le voy a contestar, que me las puede usted preguntar después. Yo voy a escuchar su réplica con todo el respeto y con todo el cuidado. Paso al siguiente, el señor Mayoral. Empieza usted diciendo que esta Comisión podría haber sido diferente. Me lo pregunta y, como yo contesto a todo, si me permite,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 25

presidenta, estoy de acuerdo con el señor Mayoral. En lo de las réplicas o no, es un tema de este Parlamento comparado con el resto. Cuando uno ve las comisiones en el Parlamento inglés están, como usted dice, hablando, contestan y el otro replica. Me parece lo razonable, pero respeto todo lo que se haga. Me parece que esa es la mejor forma de hacer las cosas, porque es cuando uno puede tener una duda y exponerla. Yo creo que es diferente en muchas cosas. Si uno la compara con la americana, el *staff* que tenía esa comisión estaba compuesto por setenta personas para ayudar a los miembros a poder plantear sus preguntas, y tenía una página *web*. Ustedes no tienen una página *web*. Si yo pudiera ahora darles ahora treinta referencias de todo lo que he contado al final y que solo le ha interesado un poco al señor Saura, de las posibilidades de qué se puede hacer ahora y no en el pasado, podría colgarlas en la *web*, pero no tienen. Yo escribí un libro el año pasado, que les animo a comprar (**Risas**), en el que digo que la reforma del Parlamento es la tarea más importante que tenemos en España. Esta es la empresa más importante del país y está funcionando en unas condiciones absolutamente penosas cuando las comparamos con el resto. Yo creo que, como no cambien ustedes esto, el país irá a peor porque se debatirán peor las cosas y no entrará el componente técnico.

Hay otra cosa en la que es diferente de la comisión de Estados Unidos, y es que aquella se hizo inmediatamente al acabar la crisis y esta se ha hecho nueve años después, que es por lo que yo creo que es más interesante. Ahora tratar de detectar errores que no hayan sido detectados es difícil, y que además de ser detectados no hayan sido reformados y por tanto tengamos reformas para cubrirlos, difícilísimo. Su tarea es complicadísima y, por eso, creo que probablemente sea de mayor utilidad ver qué reformas se han hecho, qué podemos cambiar de esas reformas o qué podemos mejorar. —Me he salido mucho de mi campo, pero sigo con usted—.

En cuanto al proceso de bancarización de las cajas, a partir de aquí usted hace numerosas preguntas que son de detalle. Yo no sé si en algunos casos sabré contestar o no. En cuanto a lo de los paraísos fiscales, yo creo que se deriva de algo de lo que siempre se han quejado muchos emisores en España, y es que el rigor de la CNMV es tal que para hacer determinadas cosas uno se tiene que ir a Luxemburgo o a los paraísos fiscales. Por lo que yo conozco, yo no creo que la emisión en los paraísos fiscales tuviera alguna connotación negativa, era simplemente que la CNMV no les dejaba hacerlo en España. Luego eso cambió. Aunque ustedes no lo crean y no lo crea nadie, cuando hablan del Banco de España y las preferentes, ya se vio en los juicios que la única competencia que tiene el Banco de España en las preferentes es verificar si tal como están emitidas son computables en el coeficiente de entonces —porque ahora ya no están— de recursos propios. El resto, y lo más importante es la comercialización, el engaño y todo esto, no es función del Banco de España. Yo creo que nunca debería serlo. Debería serlo de un ente protector de consumidores y usuarios, que creo que el Gobierno tiene pensado hacerlo, por lo que he leído, ya que tiene en marcha una entidad dedicada a eso. El Banco de España se ha preocupado siempre por la solvencia, en lo otro no es competente. Dicen: Es que ustedes deberían haberlo hecho. Pues no, mire usted, deberían haberlo hecho otros, que son los que tienen la competencia y, desde luego, también los gestores porque ahí hay un tema de cúmulo de engaños que ya no es de CNMV ni nada, sino que son engaños puros y duros.

Respecto a la titulización, no tengo el detalle ni sé nada de lo que usted ha mencionado de 200 000, pero sí le voy a dar mi idea sobre la titulización. Ha sufrido una crítica brutal como consecuencia de las titulizaciones hechas en Estados Unidos. Las titulizaciones hechas por la banca en Estados Unidos no han sido solo, de alguna forma, las responsables de la crisis que hemos tenido. Ellos las emitían, las colocaban en los SIP, pero los bancos seguían con el compromiso de liquidez y de ayudarlas si iban mal. Cuando van mal los bancos tienen que autorizarlas y los bancos cascan, van arrastrados por esas titulizaciones. Por tanto, esas titulizaciones fueron negativas y todas las reformas hechas en Basilea III y en el FSB fueron en contra de eso absolutamente. ¿Utilizando qué? Utilizando, en parte, uno de los mecanismos buenos que tenía el Banco de España. He contado que el Banco de España ha hecho mal casi todo, como todos los supervisores, pero ha hecho algunas cosas mejor que los otros supervisores. La más conocida es la de las provisiones dinámicas, de la que podemos hablar, pero la otra es que el Banco de España no autorizaba, sino que obligaba a consolidar todo ese tipo de vehículos a poco que hubiera una responsabilidad del banco. ¿Qué pasó? Que en España no se hicieron esas titulizaciones y las titulizaciones que se hicieron en el Banco de España por los bancos fueron, de alguna forma, de verdad, para sacar el riesgo de los bancos. Le cuento esto porque para mí fue una de las labores más difíciles a lo largo de la crisis. En la supervisión me he enterado de lo que se ha hecho, les puedo contestar y les contesto a todo. Me decían de vez en cuando que el señor Olivas dice que no sé y que usted le reciba,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 26

pero esto, que creo que se ha hecho bien, lo ha hecho la Dirección General de Supervisión que es verdaderamente extraordinario. La Dirección General de Supervisión trataba estos asuntos, pero uno de los problemas a los que sí me he dedicado más, y en Frankfurt fundamentalmente, ha sido a la defensa del colateral de los bancos españoles. Entiendo que este es un tema que no tiene chispa política, pero es al que yo he dedicado más tiempo, porque había que convencer a los colegas de que las titulizaciones españolas y todos los posibles colaterales detrás de todo esto eran realmente muy distintos y eran seguros, a diferencia de las titulizaciones americanas. Se consiguió que nos hicieran caso, porque si no nos llegan a hacer caso los grandes bancos españoles hubieran tenido unos problemas monstruosos. Ese era un tema importantísimo para hablar en el consejo, hablar en los cócteles, sentarse con un gobernador para hablar de ello. Ese trabajo es un trabajo que uno no puede contar a los nietos ni a nadie porque es una de las cosas más aburridas que hay, la defensa del colateral, pero es importantísimo y ninguno de ustedes lo ha mencionado. Entonces, ¿qué sucedió? Lo que se ve en este gráfico —con esto contestaré también al señor Salvador con lo de las *subprime*—, que además de que las titulizaciones estaban mejor hechas, el subyacente de las titulizaciones que eran las hipotecas a familias tenían una calidad extraordinaria. Las *subprime* tenían una morosidad del 40 o del 50% y la morosidad en hipotecas más alta a la que se llega en España fue del 3-4%, es decir, el 96% de las familias ha pagado religiosamente su hipoteca. Esto no se lo podía creer nadie, llegaban los americanos y decían: Yo te enseño esto —la línea de hipotecas de los americanos es la que ustedes ven arriba en el gráfico, una barbaridad—, ¿cómo me dice usted que en España la gente paga si, además, ustedes son más pobres y tienen una crisis? Lo siento mucho, pero pagan. Probablemente por razones que se han querido cambiar y que he visto, como que uno se queda sin la casa y que, además, le persiguen luego con la nómina, es decir, probablemente por razones que no son las mejores desde el punto de vista social —y ustedes estudiarán cómo cambiarlas—, pero desde el punto de vista de la solidez de la banca española —entiendo que ustedes digan menos solidez de la banca y más ahorro—, me parece un debate que felizmente ha salido después de que me fuera, porque ustedes han hecho una Ley de Crédito Hipotecario, y no lo he seguido.

Señor Mayoral, tengo la coetilla de haber pedido abaratamiento del despido, pero no lo he pedido nunca. Usted dice: Usted se dedica a esto y no a esto. Hice un solo discurso, en el 2009, dedicado a dos temas, uno de ellos es el efecto que iba a tener estar en el euro, que cambiaba radicalmente el ajuste de la economía española. Ustedes pueden ver ese discurso, que lo hice en una Universidad de Zaragoza nada más estallar la crisis, y ahí, fundamentalmente —aunque también hablaría de revisar la cuestión laboral— mi obsesión era la siguiente: Antes de estar en el euro, la forma por la cual se hacían los ajustes era la pérdida de competitividad que tenían los salarios españoles, es decir, se hacía una devaluación, la devaluación aumentaba los precios e inmediatamente, sin tener que negociar ni hacer nada, esto le pegaba un viaje de un 15% a los sueldos. Estando en el euro eso no se puede hacer. Entonces, ¿qué sucede? En ese momento puse una imagen sobre la dificultad de ajustar estando en el euro que una persona del Banco de España me dijo que estaba diciendo que esto era casi imposible de hacer y le dije que sí. Me parecía una imagen buenísima y se la robé a un gobernador latinoamericano cuando le explicaba nuestros problemas, porque ellos ya habían tenido alguno de este tipo. Decía: Cuando tienes un tipo de cambio flexible y quieres ajustar la economía es como cuando pintas la casa, y tu subes y bajas la brocha, pero si tienes un tipo de cambio fijo tienes que mover la casa porque no puedes mover la brocha, no puedes mover el tipo de cambio. —Eso es lo que se ha llamado la devaluación interna—. No queda otra. Si quieres recuperar la competitividad, tienes que hacer eso. Esto, ¿cómo lo veía yo? Como algo que luego en parte la reforma del Partido Popular intentó cambiar pero no ha hecho, porque técnicamente era deficiente; sin embargo, tenía un objetivo razonable que era facilitar e impulsar la negociación en las empresas. Eso sí, de eso soy totalmente responsable. Al no poder negociar en las empresas y que los sindicatos viendo cómo estaba la empresa reconocieran que era bueno reducir un 5% el salario, por ejemplo —y así poder aguantar y que la empresa no quebrara y no tener que echar la gente—, hemos hecho el sistema de ajuste más brutal, que es que si uno tenía 1200 euros de salario no se le dejaba porque estaba en el convenio, el empresario le tenía que echar a la calle —5 millones—, y ya cuando había gastado el seguro de paro vuelve, de rodillas, a pedir 600 euros. El ajuste que hemos hecho en la economía española me parece el ajuste más brutal y no solo socialmente, sino económicamente porque las pérdidas son tremendas.

Aquí voy a algo que ha sido comentado por alguno de ustedes —no recuerdo bien, creo que por usted también, señor Salvador— sobre que usted —yo— tenía que ocuparse de la economía y de los temas..., pues eso era importantísimo para la economía. La recuperación de la economía española hubiera sido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 27

mucho más corta, no me cabe duda, como ha sucedido en otros países, por tanto, estoy convencido de que el hecho de que no se me hiciera caso en ese momento se ha pagado cruelmente. Tengo una visión diferente de la suya —eso de lo del despido que ha dicho—. Lo creo así y, además, está probado por cómo está en otros países, como los nórdicos y Alemania, donde hicieron eso y no han tenido este problema; han tenido a la gente segura, con poco paro y, además, con mayor seguridad en sanidad y en todos los ámbitos. Por tanto, ese modelo me gusta y creo que hubiera sido buenísimo para España. Ustedes dicen: Es que usted se ocupa de la economía y tal, pero es que la banca depende de la economía. Por ejemplo, todo lo de la morosidad que les he enseñado ahí, ¿por qué creen que baja la morosidad? Porque está mejorando la economía.

La relación entre economía y banca es muy profunda y por eso hay que preocuparse de la economía para no tener problemas en los bancos. ¿Es verdad lo contrario? ¿Es verdad que si uno tiene bancos mal provisionados y mal capitalizados puede tener problemas de falta de crédito? Es verdad, pero lo importante es la economía. Lo importante es lo que uno hace en la primera fase —esto es lo que creo—.

Paso al señor Saura. Ha mencionado los indicadores de vulnerabilidad que salen en el informe. No sé si es lo mismo que he visto. Dígame usted si es este, porque es un cuadro que me ha interesado enormemente. Es un cuadro interesantísimo porque se ve cómo de alguna forma la situación económica no alerta sobre las crisis bancarias. La situación económica pone en verde todo lo que es bueno y en rojo lo que es malo. Es el mapa de indicadores por subcategorías. No sé cómo lo ha hecho el Banco de España porque ya no estoy ahí; les hubiera preguntado, pero este cuadro tiene un carácter de simultaneidad muy grande de los indicadores. Miren la última línea: situación económica y financiera. Del año 1999 al año 2008, verde, fantástica, estupenda, era lo mejor del mundo. De repente, empieza la recesión —podemos ver la primera, y la segunda más extensa en rojo— pero cuando uno trata de ver lo que quiere la supervisión macroprudencial, que es ver los desequilibrios macroeconómicos que van a tener efecto en las crisis bancarias —es la línea de arriba— era todo rojo. Es decir, entonces se debía haber dicho que estábamos en rojo, estamos en rojo y que esto iba a estallar. No solo para que lo paguen las familias —como decían los inspectores—, sino que se va a ver en crisis bancarias, que decían que no iba a haber. Eso va a pasar si uno hace la supervisión macroprudencial. Insisto, para mí la lección más importante —llevo cinco años explicándola en un modesto seminario sobre qué ha cambiado en el paradigma de la regulación financiera y la política monetaria— que hemos aprendido o debemos aprender —porque se olvida fácilmente— es esto.

Pregunta si fueron suficientes las provisiones anticíclicas, señor Saura. Evidentemente, no; no fueron suficientes. Las provisiones anticíclicas son las que están en el fondo genérico que se llama aquí. Cuando realmente tenían una morosidad muy baja, eran las que daban una situación al sistema bancario español muy confortable. ¿Por qué, probablemente, esto no ha sido suficiente? Si la recesión hubiera sido suave, haber tenido 29000 millones —que se llegaron a acumular— hubiera sido suficiente para cubrir las crisis bancarias, pero la recesión no fue suave, fue doble. Fíjense en que la única recesión que habíamos tenido antes en España, que fue la de la época de Solchaga en los noventa fue del 1 % del PIB. Aquí hubo dos recesiones que acumuladas han llevado a hundimientos del PIB del 10 %. Creo, como mucha gente, que si teníamos una recesión —no se dieron cuenta del tema del euro— con esto íbamos sobrados. Ahora, la idea de provisiones cíclicas es una idea genial que ha sido incorporada ahora a las reformas que ha hecho el FSB, no como provisiones —porque el corporativismo de los contables dice que no debe de hacerse eso y que ellos dicen cómo se debe contabilizar— pero sí en *buffers* de capital anticíclico que están incorporados a Basilea III.

No recuerdo aquello que le preocupó sobre Caja Castilla-La Mancha. Lo que más me preocupó fueron las manifestaciones que se hacían fuera para decir que la caja estaba quebrada. Me llevaron a hablar con un responsable del PP y creo que algo varió después de mi conversación, algo, no todo pero sí algo. Porque eso es criminal, que se pongan a hacer manifestaciones en una crisis —por mucho que puedan decir la verdad o no— se pueden ustedes imaginar que no es lo razonable. Me ha preguntado usted sobre el Banco Popular, afortunadamente esa vela no me la han dado en este entierro y, por tanto, paso. Del Banco Popular no tengo nada que decir.

Respecto a la estructura institucional de protección, creo que hay que hacer instituciones de protección muy fuertes y es algo que se ha hecho en prácticamente todos los países, porque se sabe que el regulador prudencial —el Banco de España, la Reserva Federal, el Officer Financial Services— no se puede ocupar de eso porque tienen que ocuparse de los bancos. Cuando uno tiene la visión de los bancos inmediatamente está preocupado de cómo ganan dinero, de otras cosas. De la misma forma que para los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 28

mercados existe la CNMV, que no depende del Banco de España, hay responsabilidades distintas. Son importantísimas, pero distintas.

Usted está interesado en las propuestas de dinero público, un movimiento de izquierdas muy fuerte en Inglaterra, que se llama Positive Money y que está defendiendo este tema muy interesante. Además, hay un grupo de liberales, porque recuerde que esto es algo de lo que ya hablaron Milton Friedman y Irwing Fischer. Es un tema que me parece fascinante, pero el resto de los participantes no ha preguntado sobre ello y, si quiere se lo explico —por supuesto a cualquiera de ustedes que esté interesado, porque es un asunto en el que estoy trabajando— porque me parece interesantísimo tener un dinero público seguro y poder liberalizar todo el sistema financiero. Me preguntó sobre el coste de la crisis, pero ya he contestado a eso.

Acababa usted diciendo que el gran problema es no haber atajado la burbuja inmobiliaria. Le haré una precisión —porque no creo que sea contradecirle—, el problema es no haber atajado la burbuja de crédito, porque el problema es el endeudamiento. En España ha sido el sector inmobiliario y la construcción, pero en Estados Unidos no ha sido eso, fue todo el tema de las *subprime* y de los activos tóxicos y, en Irlanda, fueron los centros comerciales. Lo que hace posible los desequilibrios es el crédito, luego cada uno sale por dónde sea, por lo que tenga en ese momento, y es verdad que en España fue el sector inmobiliario y la construcción. Pero si no hubiera habido burbuja de crédito no hubiera habido burbuja inmobiliaria y de construcción. Por eso, a mí me obsesiona la primera fase de la acumulación de la expansión del crédito.

Señor Aguirre, no sé si me queda algo que contestarle. Sobre Bankia no contesto a nada más. Me preguntó si considero que el Banco de España tenía todas las herramientas para hacer frente a la crisis. No, lo he contado en la introducción y lo puedo volver a contar. Estábamos preparados para la guerra anterior —que es lo que suele suceder— y hubo que cambiar todos los temas para pelear en una guerra que no estaba preparada: la unión monetaria, las cajas... Fueron unos cambios completamente distintos. Hubo instrumentos anteriores que sí valieron, por ejemplo, el de las integraciones. Las integraciones son el instrumento número uno para resolver una crisis bancaria. Me hace gracia cuando la gente dice: las integraciones no valen; dos cajas malas no hacen una buena. No, no, perdone usted un momento, la integración, o bien sin poner dinero porque lo pone el banco absorbente o bien porque se le da un dinero o se cambia a los gestores, es el instrumento normal. En Estados Unidos la que resolvía las crisis bancarias hasta ahora era la FDIC, que es algo así como el seguro de depósitos. El sistema que tiene la FDIC cuando un banco —pequeño sobre todo, los grandes son otra cosa— tiene un problema es que coge el teléfono, llama a los demás bancos del país y dice: ¿quién se lo queda? Y hace una integración. Y dicen que aquí es distinto porque dos cajas malas no hacen una buena. La integración siempre ahorra dinero, y ahorra dinero no solo porque desaparecen directores de compras, directores de no se qué, hay un solo presidente y solo consejero, que eso ya es bastante, sino también por las sinergias que tiene. Entonces, ¿que la integración resuelve los problemas? No, muchas veces hay que integrar, cambiar los gestores y además poner dinero, pero la integración *per se* no es negativa, nunca, nunca. Demos a la moviola: el SIP de Bankia, ¿hubiera sido mejor que no se hubiera hecho, tener seis o siete cajas y tener que haber intervenido cada una? Es que no es verdad, es que hubiera costado mucho más. Bankia ha costado mucho, pero ha costado por las malas inversiones, la segunda recesión, etcétera. Pero no porque se hiciera el SIP; al revés, el SIP lo que ha permitido es lo que hay ahora. ¿Cómo está Bankia? Se hizo lo que decía el Banco de España —mal hecho, en mi opinión, al final de la crisis, pero no quiero insistir en esto por parte de quien fuera— pero al final el proyecto del Banco de España era darle dinero y cambiar al gestor, y Bankia hoy es un proyecto muy sólido, que no se le ocurriría dividirse en siete porque es mucho mejor y mucho más sólido. Son cosas que se dicen, como lo del carné y no sé qué más, que se van repitiendo pero son falsas.

Acerca de la pregunta de si solicitamos al Gobierno del momento aprobar nuevas normas para complementar la insuficiencia de las vigentes normas en su mandato, he de contestar que sí, no solo al Gobierno sino al PP. Yo estuve continuamente, cada vez que era necesario, hablando con el presidente Rajoy para que apoyara. Luego hablaba el Gobierno. Recuerdo perfectamente la redacción de la Ley del FROB, que ha sido el eje, la clave, fue redactada por el secretario de Estado de Economía de entonces, que era David Vegara, y por una persona que yo creo que hoy es ministro del PP. Entonces, lo hacíamos continuamente, decíamos que necesitamos convertir las cajas en tal, necesitamos no sé qué. De todas esas doce leyes hablamos, evidentemente. Entonces, con los dos partidos era suficiente. Ahora yo no sé lo que tendría que hablar el que fuera.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 29

Me preguntan en cuántas ocasiones se aplicó en mi mandato la Ley de disciplina e intervención de las entidades de crédito. Les diré que, según entiendo yo a la gente de supervisión cuando les pregunto esto, lo que usted dice, porque también lo veo, es decir, por qué hemos tenido que usar otras cosas y no la Ley de intervención, pues porque era una ley que esperaba a que las cosas estuvieran muy mal, ¿Por qué? Porque era una ley muy garantista con el administrado, en este caso, con las entidades bancarias. Es decir, hasta que uno no tuviera una prueba rotunda de que eso estaba mal, con esa ley no podía intervenir. La Ley del FROB le permite a uno dar posibilidades de hablar de reestructuraciones, de dar dinero, antes de sacar el bate de béisbol, porque además imagínese lo que hubiera sido intervenir veintiocho cajas. Era una ley poco flexible, muy garantista. De hecho, en la nueva ley que ha llevado este nuevo Gobierno incluso se dan más poderes al Banco de España y más facultades para lo que se llama intervención temprana, y eso tiene lógica. Tiene lógica el no usar leyes pensadas como las administrativas: si tú fallas, te multo, te sanciono. Cuando ha sucedido eso ya está uno muerto. Es mejor tratar de resolver los problemas con instrumentos que no lleven a tener que sancionar, disciplinar, etcétera.

Pregunta que cuántas inspecciones se suspendieron, también formulada por el señor De la Torre. La verdad es que no lo sé, pregúntelo usted, yo no recuerdo que me hayan dicho nunca nada de que se haya hecho eso. A lo mejor se ha hecho, no lo sé, no voy a negarles el tema, pero no puedo decirle más.

Me preguntan si recibí instrucciones políticas en relación con el tratamiento de entidades de crédito con problemas. Mire, no, yo no he recibido ninguna y con el presidente Zapatero, sobre todo, hablaba de los temas de economía, de política económica y tal. De entidades de crédito no me habló nunca. Sí me habló del tema, que era su obsesión, de meter mujeres el Banco de España, en eso insistió bastante y creo que con razón porque el Banco de España parecía el Vaticano cuando yo llegué, no había una sola mujer en ningún sitio más que por debajo. Tampoco las recibí de otros partidos políticos que eran importantes, no las recibí del PP. Lo único que puedo comentar es una conversación que quiero olvidar con el señor Camps para que no interviéramos la CAM. Pero es una en todo un periodo de nueve años. Por tanto, la respuesta que yo le puedo dar es que no he recibido instrucciones ni del Gobierno ni del PP.

¿Qué papel jugaron los auditores externos en el proceso de conversión de las cajas de ahorros? Pues jugaron un papel importante, es decir, todos los SIP, todo este tipo de cosas tenían que tener auditorías. Aunque es verdad que la ley dejaba la obligación de todo esto a las cajas, a las entidades que se fusionaban. Eran ellas las que tenían la obligación de averiguar que la otra caja estaba bien, y eso era bueno en la ley porque cuando vinieran a decir: es que el Banco de España no me dijo que hubiera esto. No, perdone —no lo recuerdo ahora, pero tiene un nombre en términos jurídicos, en término auditor, y los contables lo dirían—, pero usted tiene la obligación de saber que la entidad con la que se fusiona está bien y, por tanto, a mí no puede pedirme responsabilidad.

En cuanto a si la autoridad del Banco de España es suficiente para que los consejos de administración evitasen operaciones, por supuesto que no; el Banco de España, en absoluto. Luego podría mirar qué riesgos ha asumido la entidad en determinadas cosas, pero ¿parar una decisión de un consejo de administración, como usted está diciendo? El Banco de España mira los riesgos y las decisiones que se han tomado, pero no está en los consejos de administración. Están muchas comunidades autónomas, por cierto, algunas sí están, pero el Banco de España no está en los consejos de administración, lo ve todo a *posteriori*, no lo ve a *priori* y no tiene obligación de preguntarlo. Luego se ve y, si está más hecho, se les requiere, se les cambia, etcétera.

Paso al señor Salvador. Sobre la carta de mayo de 2006 creo que me he extendido de sobra. A la cifra que usted ha dado sobre el coste le he contestado, yo creo que le he contestado a casi todo. Lo de que yo decía que se tenían que bajar los salarios, se puede decir porque indirectamente las negociaciones de empresa hubieran llevado a una mayor responsabilidad y, por tanto, me lo puede achacar, y veo muy difícil que sin bajadas de salarios no se hubiera caído. Por cierto, yo me lo baje el 15%, pero no es nada, ganaba mucho; y lo hice sin tener que bajármelo, porque no estaba obligado por la razón que obligaron a los ministros. La verdad es que lo hice y soy el único gobernador que ha ganado menos que el anterior y menos que el siguiente. Pero, bueno, he ganado mucho. En lo referente a la responsabilidad del Banco de España, ya he contado de lo que somos responsables.

Usted pregunta una cosa: ¿es socialista socializar las pérdidas y no las ganancias? A mí esa frase de que es intolerable socializar las pérdidas y no las ganancias es quizá, de entre las frases que la gente cree demagógicas, la menos demagógica, estoy totalmente de acuerdo. Yo no sé si será socialista o no, pero desde luego el sistema de que cuando uno se lo gana se lo lleva y cuando uno lo pierde lo pagan los contribuyentes, desde luego socialista no es, pero creo que no debería ser de nadie. De nadie. Eso es lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 30

que se trata de evitar con todas estas reformas que se han hecho y con lo que yo les he hablado de aumentar lo que ponen los accionistas para que se jueguen algo en el tema. Yo me juego el 2%; si hay ganancias, me las llevo por la diferencia que tiene el otro y, si hay pérdidas, pierdo el 2%. Además, si hay pérdidas, no puedo cubrirlas, porque si las pérdidas son del 15% yo solo pongo el 2% y del 2 al 15% es un 13% que ponen los contribuyentes. Por eso estoy de acuerdo con los que dicen que hay que aumentar el capital y que los accionistas deben poner más capital en los bancos; Admati, Adair Turner y todos los que he citado y cuya lectura recomiendo. Esto es muy importante. Por tanto, esa frase para mí no es demagógica. Hay muchas frases demagógicas que no me gustan, pero con esa coincido totalmente.

Señora Sagastizabal, ha dicho que se ha visto que el Banco de España lo ha hecho muy mal y que incluso lo dicen los informes del Tribunal de Cuentas. Yo he visto todos los informes del Tribunal de Cuentas y todos dicen que se ha hecho correctamente. Lo único que hay de mi periodo es un contrato a las consultoras cuando ya estaba todo absolutamente descuajeringado, que nos pidió el Ministerio de Economía que lo hiciéramos rápidamente y lo hicimos sin concurso. Es lo único que ha salido de seis años; el resto, impecable. Por tanto, igual usted me lo señala y le contesto. Me lo dice luego en la réplica lo que es exactamente. A la carta ya he contestado. ¡Qué horror! Me pasa como al otro, que no entiendo mi letra. **(Risas)**. Algunas preguntas que le parezcan importantes me las va a tener que volver a hacer, pero voy a intentar contestar a las que entiendo. Por ejemplo, dice que la financiación externa fue enorme. Es verdad y tiene usted razón. Uno de los problemas de esta crisis distinto de los de las anteriores —vuelvo a señalar aquello de ¿la caja de herramientas está preparada?— fue que la suma de toda la burbuja y una liberalización de los movimientos de capital hizo que una gran mayoría de la financiación de la banca y las cajas hubiera que buscarla fuera. Por eso fue muy importante algo que no ha comentado pero que fue una de las grandes virtudes de las supervisiones del Banco de España durante la crisis. No solo pensamos en las cajas y en los bancos que estaban mal, sino también en las tres entidades mayores que estaban bien y sanas, porque podía crearse una situación de desconfianza —como luego llegó— y que se cerraran los mercados. Eso llegó y luego felizmente salimos, porque vino Draghi y vino el rescate y salimos. Como he dicho, aquello que fue un error hoy está resuelto y no hay ningún problema, pero si eso se hubiera prolongado y no hubiera venido Draghi ni el rescate, estoy convencido de que los bancos grandes españoles hubieran tenido grandes dificultades para salir adelante. La gracia era hacer la reestructuración y la reconversión sin afectarles. Por decirlo de alguna forma, seguir manteniendo sanos y sólidos a los dos grandes bancos y la mayor caja fue muy importante para entender la idea y cómo actuó el Banco de España: siempre suave, sin alarmar, sin decir cosas ni salir en el periódico. La confianza fue un tema fundamental, sobre todo, por el tema de la construcción que usted señala.

En cuanto a las tasaciones, tiene toda la razón. Las tasaciones se obligaron a ser independientes en algún momento que no recuerdo, pero seguramente muy tarde y no durante la burbuja. Se cambió aquello, pero se cambió tarde, cuando ya habían salido los problemas. Hasta ese momento ya se habían realizado el 90% de todas las tasaciones y luego, como ven, el crédito empieza a dejar de darse. Lo de que era el más sólido del mundo y que yo lo había hecho, ya lo he comentado. Me va a tener usted que ayudar después, señora Sagastizabal.

Sobre la alerta de los inspectores en Bankia, ya he contestado. Hemos estado siete meses investigados por un juez y felizmente el resultado ha sido estupendo. Ahí está contado todo y el que quiera que mire el escrito que hicimos al final de oposición. Por cierto, el abogado que llevó al banco a ser investigado —a seis personas: cuatro inspectores, el subgobernador y yo mismo— era un diputado de esta Cámara. Todo esto está contado.

Me dice que sobre la fase primera no digo nada. No estaba en el banco, pero sí lo dije fuera. No quisiera aparecer como alguien que sabía del tema mientras que los demás no lo sabían. Ahora en esta fase de autocritica quiero señalar que yo —como también parte de los inspectores— sí me di cuenta de la burbuja y del coste que iba a significar en el desapalancamiento, pero yo no vi —si lo quieren anotar— ni la crisis financiera internacional ni la primera ni la segunda recesión; la primera es la de la crisis financiera internacional. No las vi, pero ahí están. **(Muestra un gráfico)**. Miren ustedes que en 2006 ya empieza a caer y a partir de 2008 hay dos recesiones de caballo. He puesto en la línea roja la previsión del Banco de España. ¡Miren ustedes qué batacazo! Un batacazo de narices. ¿Qué sucede? Que nadie dijo nada distinto; ni el Fondo Monetario Internacional ni la OCDE ni el Consensus Forecast ni nadie. Todo el mundo estaba en esa flecha y el Banco de España también. Eso fue trascendental para Bankia y para el tercer FROB. Sin esa segunda recesión, con el primer y el segundo FROB seguramente el 90% de las entidades hubieran salido, pero con unas caídas como esas es imposible.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 31

A lo de que el sistema financiero influye en la economía ya he contestado también; creo que sí, pero es más importante lo otro. Ha preguntado para qué sirve el Banco de España si no hace todo esto. Creo que hay muchas cosas que no hace Banco de España. Son cosas muy importantes pero que no tiene que hacerlas el Banco de España. Esta es mi respuesta. Son importantísimas. ¿Cómo no voy a decir que los engaños en las preferentes son tremendos? ¿Cómo voy a decir que la protección a los que piden hipotecas no es importante? Pero eso, a veces, no solo no afecta a la solvencia, sino que desgraciadamente le afecta positivamente. Por tanto, el Banco de España no va a salir a decir esto, no está entre sus obligaciones. Lo que hay que reforzar son todos esos organismos de protección. Eso sí que es importantísimo.

Me dice que no he dicho nada sobre el Banco Popular, que no he sacado a propósito la resolución, como diciendo que volvemos a tener problemas y esto en la resolución no estaba bien. Yo del Banco Popular no hablo, pero creo que usted tiene razón en que esto de la resolución que habíamos dicho que está bien hecha hay que darle otra pasadita. Porque del Banco Popular no hablo, pero sí hablo de que ya no iban a pagar los contribuyentes nada y los contribuyentes italianos, con los cuales podemos tener una solidaridad aunque sean de un país independiente del nuestro, han tenido que pagar 17000 millones, porque se han buscado un hueco en la introducción de la directiva. Tenemos que reconocer con una cierta humildad que no hemos resuelto el problema de la resolución. Además, pienso que no se va a resolver nunca, pero esto ya es otra cosa. ¿Por qué? Porque lo que hay que impedir es que haya accidentes. Es curioso que todo el esquema de resolución que existe ahora, incluso el americano, está pensado para poner dificultades a la resolución y no gastarse dinero en los bancos. Eso es absurdo. Una vez que se ha producido un accidente, no poner dinero es mucho más costoso que poner dinero. Por tanto, no es el momento. ¿El objetivo es correcto? Sí, pero el momento no. Hay que dejar que un organismo de resolución y supervisión meta todo el dinero que sea necesario y reorganice el tema, y si le ponemos dificultades es peor. ¿Cuándo hay que hacerlo? En la primera fase, para que no sea necesario pedir dinero al contribuyente.

Del FROB ya he contado algo, ya he dicho que ha sido un modelo respetado incluso por el nuevo Gobierno y que siempre ha sido el centro de la resolución, y la Sareb se hizo cuando yo me fui. Lo único que hicimos cuando estábamos allí fue encargarnos unos estudios al respecto, porque ya se vio en abril de 2012 que los mercados lo estaban exigiendo, pero el Banco de España nunca fue partidario o entusiasta de los bancos malos. Lo que hizo la supervisión fue hacer un estudio con los pros y los contras —no se pronunció— que mostró al Gobierno anterior y al Gobierno del PP, y los dos en un principio decidieron que era mejor no hacerlo, pero nosotros no entramos en este asunto, por tanto, de la Sareb no puedo contarles nada. Creo que ya he acabado de contestar, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de continuar, vamos a hacer un proceso de reflexión. Es la una y cinco. Teóricamente los portavoces tienen tres minutos para intervenir —excepto el señor Aguirre, que tiene cinco— y después el señor Fernández Ordóñez tiene que contestar. Es decir, media hora de intervención haciendo preguntas supone hora y media de respuesta. Nosotros, después de esta sesión, tenemos otra a puerta cerrada para tomar determinados acuerdos, y a las tres empieza el Pleno. tengo que agradecerle al señor Fernández Ordóñez que haya sido tan exhaustivo, pero han quedado cosas pendientes de responder. ¿Qué es lo que voy a pedir? Que se sea muy exacto en la segunda intervención respecto de algún tema que él no haya respondido, pero que no reabran el debate. Legalmente en el Congreso, cuando empieza el Pleno, hay que suspender las comisiones y hoy es importante celebrar la otra sesión, donde hay que votar diversas cuestiones.

En ese sentido, como a los demás comparecientes, le pueden hacer llegar al señor Fernández Ordóñez por correo electrónico las preguntas que tengan interés en formularle y él estará encantado de responderlas. Por tanto, pido que aquellos portavoces que se den por satisfechos con la intervención del señor Fernández Ordóñez no hagan uso del turno —se le dan las gracias y punto—, y a aquellos que tengan discrepancias les pido que sean muy concretos, porque esta presidenta va a ser absolutamente rigurosa dado que vamos mal de tiempo. Dicho todo eso, tiene la palabra, por Esquerra Republicana, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Voy a seguir perfectamente sus consignas y voy a intervenir brevemente. Solamente quiero hacerle una pregunta y pedirle una opinión personal. La pregunta es si usted cree, como dice el gobernador actual, Luis María Linde, o como piensa mucha gente, que si el Banco de España hubiera dedicado todos sus esfuerzos, como es su misión, a vigilar el sistema financiero,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 32

a anticipar sus posibles problemas, a dar soluciones a tiempo y a proteger los intereses de los ciudadanos —repito, a proteger los intereses de los ciudadanos—, el resultado de la crisis habría sido diferente, ¿o no? La pregunta es muy concreta.

Por otra parte, le pido su opinión como experto economista y como persona que tiene mucha información. Un titular de hoy o de ayer dice que la gran banca gana casi 80 000 millones de euros desde 2009, coincidiendo con la crisis, un 40% más de lo que les costó el rescate a los contribuyentes. ¿Cómo le explica esto usted a un ciudadano de a pie? Le pido su opinión personal como experto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

En segundo lugar, tiene la palabra el señor De la Torre, por Ciudadanos.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Siendo telegráfico, quiero pedir disculpas por el error del carné del PSOE, aunque si a usted le parece ahora importante la independencia de los organismos reguladores, ya podría haberlo dicho antes. Ha tardado muchos años en hacerlo.

En segundo lugar, quiero precisar algo, y es que yo solamente he dicho que usted consagró la deducción por vivienda, no he dicho que la subiese ni que la bajase, porque ese no es el tema de esta Comisión.

En tercer lugar, yo pensaba que el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, cuando hablaba de tener el sistema financiero más sólido del mundo consultaba al gobernador y al Banco de España y que no lo afirmaba al tuntún. Pero, a lo mejor, como dice usted, eso es lo que hizo.

Por otra parte, me parece un error muy grave que usted diga abiertamente que no hay ningún problema en decir que se tiene un sistema financiero muy sólido y saneado cuando en realidad no es así, porque al final los mercados se dan cuenta, cosa que acabamos pagando de forma muy grave en la crisis.

Tampoco estoy de acuerdo con su análisis de la carta del Banco de España cuando dice que las familias iban a sufrir. Si las familias que van a sufrir no pagan sus créditos, obviamente al final las entidades quiebran, que es lo que pasó.

Por último, el cargo en reservas —que lo tenía que haber determinado la autoridad contable, el ICAC— es contrario a los artículos 36 y 38 del Código de Comercio, y al final —por mucho que usted diga lo contrario— claro que tiene efectos patrimoniales. Si se pagan los cupones de las preferentes y se pagan los bonus de todas las cúpulas, compuestas, por cierto, por exdirigentes políticos como usted, evidentemente los bancos no tienen la misma situación patrimonial que si ese cargo se hace contra la cuenta de pérdidas y ganancias, como realmente hay que hacerlo. En resumen, esa decisión era trascendental. Fue contraria a la ley, llevó a que todas estas cajas falseasen sus estados contables, llevó a que se cobrase todo el dinero de los bonus, a que se pagasen las preferentes y a la posibilidad —si no, hubiese sido imposible— de que Bankia y Banca Cívica saliesen a bolsa, lo cual también fue un grave error, porque al final ese rescate lo hemos pagado todos los españoles.

Para concluir, le diré —usted puede optar por no contestar— que a mí no me parece precisamente un detalle el tema de autorizar a un banco radicado en un paraíso fiscal, como es Andorra —en este caso al Banco Privado de Andorra— a que se hiciera con una ficha bancaria en España. Esto no lo autorizó ninguno de sus antecesores en el Banco de España y tuvo consecuencias graves, porque, como usted sabe, el Banco Privado de Andorra tuvo que ser liquidado por la amenaza de sanción de las autoridades antiblanqueo norteamericanas. Me hubiese gustado alguna respuesta adicional, porque creo que todas las cuestiones eran relevantes. En cualquier caso, desde el Grupo de Ciudadanos le agradecemos su comparecencia en esta Comisión.

Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: En primer lugar, quiero agradecerle su intervención, que nos ha servido para situar una cuestión que a esta Comisión le va a venir muy bien, y es que nos centremos en que aquí lo que ha habido ha sido una burbuja financiera y no una burbuja inmobiliaria. Creo que eso nos ayuda a aproximarnos al problema. Probablemente no vamos a coincidir en cuáles son los motivos ni en cuáles son las soluciones, pero por lo menos servirá para que sepamos cuál es el objeto de la Comisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 33

Yo difiero de una cuestión que ha planteado usted, y me voy a referir a un documento ilustrativo referido a la comercialización de los productos financieros, en concreto a la Circular 6/2010, de 28 de septiembre de 2010, donde ya se habla de la capacidad de autorregulación de la que dota a las entidades respecto a la publicidad de sus productos financieros, estando usted al frente del Banco de España, y cuyas consecuencias no son buenas. Cuando a las entidades financieras se les deja el marco de la autorregulación, normalmente las consecuencias suelen ser malas para los consumidores y algunas veces buenas para las sus balances y otras no, pero desde luego malas para los consumidores.

Me preocupa bastante que haya dicho que ustedes se preocupan solo de los balances de los bancos y que no tienen nada que decir acerca de la situación de los consumidores, cuando el valor reputacional de las entidades financieras afecta al sector financiero. No creo que sea una cuestión menor que los bancos saqueen a los ciudadanos en este país aplicándoles contratos de adhesión absolutamente abusivos, según ha ido desgranando la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Hay algo a lo que se ha referido usted y en lo que tiene mucha razón, la burbuja del crédito y el problema del sobreendeudamiento, porque ahí es donde tenemos el nudo gordiano, lo cual tiene una relación directa con el mecanismo de titulización, con el hecho de vender para generar, cuestión que se fue articulando en torno a la titulización y al hecho de convertir en excelentemente rentable un sistema financiero para los excedentes de liquidez de muchos sitios, entre otros, del norte de Europa, para los especuladores, que lógicamente obtenían pingües beneficios con el aumento desorbitado del precio de la vivienda, que se encontraba bajo el monopolio del sistema financiero a través de unos contratos absolutamente abusivos. Sigue sin contestarme a una pregunta muy concreta que le he hecho: por qué en este país no se comercializaron contratos de préstamo hipotecario con limitación de responsabilidad en aplicación del artículo 140 de la Ley Hipotecaria y fueron todos por el 105, con responsabilidad ilimitada. Es decir, había un control monopolístico del mercado por parte de las entidades financieras en detrimento de los intereses de los ciudadanos de nuestro país, aplicando una legislación que luego ha devenido en ilegal a nivel europeo en cuanto a las ejecuciones hipotecarias.

No me ha contestado tampoco —y termino ya— ...

La señora **PRESIDENTA**: Se está pasando ya de tiempo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ... a la pregunta de por qué no se produjo —si, como usted dice, no era una cuantía tan grande pero sí un sufrimiento enorme el que se estaba produciendo con las masivas ejecuciones hipotecarias en nuestro país— un rescate ciudadano, un rescate de las personas que en ese momento lo estaban pasando mal y que en muchos casos perdieron su vivienda en procedimientos de ejecución hipotecaria en los que no se pudieron defender y fueron condenadas a deudas perpetuas en el marco de procedimientos de ejecución hipotecaria declarados ilegales por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, no puede duplicar el tiempo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Lo lamento, pero el problema que tenemos es que este formato es un horror y no nos permite llegar al objeto que tiene esta Comisión, que es la posibilidad de aclarar lo que ha ocurrido en este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, quiero decirle que esta Comisión tiene cuatro formatos, incluso el que se ha dicho el de pregunta y respuesta, pregunta y respuesta de cada portavoz, y también el de quince minutos, como se ha hecho en otra sesión. Por unanimidad, los portavoces están decidiendo antes de las sesiones cuál es el formato para cada compareciente. Esto no es un horror. En esta Comisión hay cinco formas de comparecencia y se ha pactado determinar cada una de ellas antes de las sesiones para así calcular el tiempo que requieren. El señor Ordóñez ha estado hoy toda la mañana porque habíamos previsto un tipo de comparecencia que dura más. Hay un tercer tipo que dura todavía más, que es intervención de portavoz con respuesta y de nuevo intervención de portavoz con respuesta. Y, por último, está la otra forma de quince minutos, pero se ha decidido que esta sea en casos puntuales porque pueden ser sesiones de casi mañana y tarde. En cualquier caso, la decisión de cómo es la comparecencia del señor Ordóñez ha sido tomada por unanimidad de los portavoces, así que le pido que hable con ellos. Esta presidenta no tiene inconveniente en quedarse hasta las tres de la tarde con la comparecencia del señor Ordóñez, pero los portavoces tienen interés en que hoy se tome una decisión sobre ciertos temas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 34

y, por Reglamento del Congreso, no puede celebrarse una Comisión en el momento en que empieza el Pleno, que es a las tres de la tarde. Esta es la razón por la que se ha escogido este formato, pero no tengo inconveniente en que dure lo que tenga que durar. Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación, tiene la palabra el señor Saura, por el Partido Socialista.

La señora **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Ordóñez, por sus respuestas. Querría hacerle cuatro consideraciones, que incluyen alguna pregunta repetida que ha quedado en el tintero. Para mí es clave el agujero de Bankia, lo que ha sucedido en el rescate del sistema financiero y, en concreto, el agujero en sí mismo, la gestión que se hizo para llegar a ese punto y los problemas de gobernanza de la entidad. Por eso quería volver a insistirle en cómo vivió esas luchas internas dentro del Partido Popular por la dirección de la entidad en un momento clave; es decir, las consecuencias que eso tuvo y cómo lo vivió el Banco de España, qué conversaciones se mantuvieron en ese momento con los responsables políticos del Partido Popular y con el señor Rajoy. Esa es la primera cuestión.

En cuanto a la segunda, estoy de acuerdo con usted en que se plantearon reformas de calado cuando el enfermo estaba muy enfermo, reformas estructurales; por ejemplo, en el caso de los SIP, el Gobierno los sigue aplicando en esta legislatura. Tengo que recordar que se ha aprobado un real decreto-ley con un SIP para las entidades de crédito cooperativas, es decir, que estos instrumentos tienen todavía vida en nuestro país.

Sobre lo que ha ocurrido en el pasado y la importancia de lo macroprudencial, yo sigo pensando que gran parte de las cosas de las que estamos hablando aquí están en el informe de estabilidad financiera del Banco de España de noviembre, entre las páginas 77 y 84. A mí me interesa sobre todo el gráfico que está en la página 81, porque ahí está todo, y lo que se dice es que hay una burbuja inmobiliaria que, dado que alimenta una burbuja de crédito y el Gobierno mira para otro lado, impacta en la economía y el crecimiento económico. Es decir, que todo se retroalimenta con una falsa bonanza, con una falsa mejoría económica que pagamos a continuación. Le vuelvo a repreguntar: ¿qué le parece que en España, a diferencia de lo que sucede en otros países —lo están requiriendo también las autoridades europeas—, no haya una autoridad macroprudencial todavía? Es algo que me parece muy grave. Por ahí tenemos que apuntar en esta Comisión, porque hay muchísimas cuestiones que están en el ámbito europeo, pero no el...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Termino ya, señora presidenta.

... tema macroprudencial, en el que las autoridades españolas tienen margen.

Última consideración. ¿Qué conversaciones mantuvo usted con el señor Feijóo en relación con las cajas gallegas? La intervención política del Partido Popular ahí fue manifiesta. ¿Tuvo alguna conversación con el señor Feijóo?

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Popular, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

No puedo entrar en los debates nuevos que ha planteado el señor Ordóñez, como la reforma del Parlamento. Voy a ir directamente a su intervención, a decirle muy deprisa algunas cosas. Suspensión de inspecciones; la CAM, Caja Madrid, Unicaja, Caja España y Caja Duero fueron suspendidas en un momento determinado de su mandato. Lo digo porque veo que no tenía usted noticias de ello. Sobre la actuación del Banco de España en el caso Bankia voy a leerle exclusivamente lo que dice el auto de 13 de febrero de 2017 de la Audiencia Nacional. Dice que la supervisión de entidades de crédito es competencia del Banco de España, con facultad de oponerse a la salida de bolsa; que la jefatura del Banco de España, con carácter previo a la salida a bolsa de Bankia, tuvo noticias directas y fehacientes de la inviabilidad del grupo y de la inidoneidad de su salida a bolsa en su modalidad de doble banco; que el Banco de España no solo autorizó el SIP de BFA Bankia, sino que su creación fue promovida desde el propio Banco de España, como reconocieron los entonces gobernador y subgobernador del Banco de España, señor Ordóñez y señor Arístegui. No quiero refrescarle la memoria sobre su declaración del día 16 de marzo de 2017 porque la conoce perfectamente, pero sí voy a recordarle la que hizo don Fernando Restoy el 13 de marzo de 2017: La estructura del SIP fue una contestación de la CNMV a una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 35

consulta de la propia entidad, en la que al permitir que una entidad preexistente no fuera adquirente sino una entidad nueva, se daba la consecuencia contable de que todas las entidades que informaban el SIP podrían poner sus activos y pasivos a valor razonable. Por tanto, señor Ordóñez, la autorización del tratamiento contable del SIP por parte del Banco de España iba en contra del informe técnico de la Dirección General de Regulación, en el que se decía que el tratamiento correcto sería llevar a pérdidas los deterioros de las siete cajas. Pero eso hubiera significado que el grupo no habría sido declarado como solvente y viable y que por tanto no habría podido recibir ayudas públicas. Para mí, señor Ordóñez, ha quedado perfectamente constatado que el Banco de España animó e instó a las entidades a la creación del SIP, que el Banco de España autorizó el tratamiento irregular del cargo contra reservas de los deterioros de las siete cajas; que el Banco de España conocía la inviabilidad del grupo porque así se lo habían manifestado los inspectores y que el Banco de España conocía que las cuentas anuales de 2010 y 2011 del grupo no expresaban la imagen fiel porque así se lo habían dicho los inspectores.

En relación con las herramientas, señor Ordóñez, creo que las competencias contables, de solvencia, de capacidad de sanción de entidades y administradores para intervenir en entidades financieras residían plenamente en el Banco de España. Por tanto, entiendo que ustedes tenían todas las competencias. Pero, a más a más, la mejor competencia que tenían era poder impulsar la puesta en marcha de la Ley de disciplina de entidades financieras, que ya me ha contestado que no se puso porque les parecía que era algo así como el artículo 155 para el sector financiero.

En cualquier caso, sigo insistiéndole en que a día de hoy ajustar el valor de las carteras contra reservas en lugar de hacerlo contra resultados ha venido a disimular los saneamientos de las cajas de ahorros. Yo, sobre la cuestión del expediente de CCM, ¿qué quiere que le diga? No sé si alguien dijo que estaba en quiebra, pero desde luego la conclusión es que quien lo dijera estaba anticipando claramente que CCM era una caja en quiebra y que necesito —si no recuerdo mal— una inyección de capital de 9000 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Gracias por sus respuestas. Por alusiones, en lo relativo al informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas del ejercicio 2015 en el que sí se describe la deficiencia en la asignación de los recursos humanos y técnicos de la institución, también dice que no culmina su función inspectora, cuestiona los informes para la valoración de candidatos así como la descripción de las funciones a desarrollar y análisis de los requisitos de idoneidad, creemos que es una cuestión relevante si se tiene en cuenta que una de las consecuencias del colapso financiero parece que fue la mala praxis de los gestores. Además, recomienda que mejore el seguimiento del incumplimiento por las entidades de los requerimientos o recomendaciones que formula y también dice que hay que mejorar el contenido de los informes de autoevaluación de capital elaborados por las entidades.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Para cerrar esta Comisión, el señor Fernández Ordóñez tiene la palabra.

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Señor Salvador, pregunta usted si el Banco de España —por resumir, porque ha hecho usted una frase muy larga— no tiene el objetivo de trabajar para los ciudadanos, y la respuesta es que sí. Pero, ¿cómo beneficia el Banco de España a los ciudadanos? Pues si consigue de alguna forma que no haya crisis bancarias. ¿Qué sucede? Que habiendo aplicado Basilea II y Basilea I no lo consiguió, evidentemente. ¿Qué es lo que ha hecho ahora? Trabajar. Yo trabajé para cambiar esas normas que ahora están en vigor y que yo no diría que acabarán, pero por lo menos van a disminuir la frecuencia y el coste.

Hay otras formas de proteger a los ciudadanos, esas de las que ha hablado el señor Mayoral, que son importantísimas, sí, pero no competen al Banco de España. Por cierto, yo creo que si se consiguiera no pagar lo que ha dicho de los costes, que son los presupuestarios, la deuda pública y la pérdida del PIB, todo eso es seis mil veces más importante que algo que es absolutamente digno de estudiar, que es el problema que unas familias tienen para devolver la hipoteca. No lo voy a reducir, pero lo otro afecta a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 36

millones de personas: cinco millones de parados, caídas de salarios. Eso ha sido la destrucción de la vida de mucha gente y costes económicos monstruosos. Por tanto, creo que el Banco de España tiene una obligación que es muy importante, que tiene mucho peso y no tiene otras que son muy importantes pero, quizá porque yo he estado ahí, creo que es más importante lo otro. Pero todo es importante.

Ha señalado usted los beneficios de la banca. De nuevo, en la situación que tenemos —y por eso de alguna forma están surgiendo ideas de que no sean los bancos privados los que emitan dinero sino que sea el Estado—, mientras los bancos privados sean los que generen el dinero, su situación económica es importantísima porque si quiebran porque no ganan dinero o porque tienen problemas tenemos un problema monumental: que no tenemos dinero. Eso lleva a que, en general, los supervisores estén cuidadosos de que los bancos ganen dinero. Y cuando no ganan dinero se preocupan. ¿Esto es una barbaridad? Es una barbaridad en cualquier sector, porque si no gana Mango u otra y quiebra no pasa nada, pero en este sector como no se preocupe uno de que los bancos ganen dinero vamos mal. Por tanto, en cuanto a la visión, por decirlo de alguna forma, de los beneficios de la banca, es que una de las grandes resistencias de la crisis —de la que no hemos hablado— no solo han sido las previsiones dinámicas, sino que la banca española, más que las cajas, era enormemente rentable y tenía unos beneficios altísimos y eso permitió en buena parte provisionar. Los supervisores siempre decimos que tienes unas posibilidades de resolver los problemas pero la primera línea de resistencia para que una institución no quiebre, un banco, es tener unos sólidos beneficios porque inmediatamente uno puede tirar de ellos. Lo que querría es trasladarle la diferente visión; una vez que aceptamos que los bancos privados son los que crean dinero —que es lo que sucede ahora, que no es el Banco Central, no es el ente emisor, no es el Estado—, el dinero es muy importante y por tanto hay que tratar a los bancos con mucho cuidado. Por eso se les protege tanto, por eso se asegura a los que les dan dinero, por eso si tienen problemas de liquidez se les da. Los bancos tienen un trato protector muy especial, dentro de lo que es cualquier sector productivo, que está justificado porque como vayan mal, vamos mal todos.

Al señor De la Torre, como no está, no le contesto. **(El señor Navarro Fernández-Rodríguez: Sí, estoy yo en su nombre. Le escucho y se lo transmito).** Perdone, no le había visto. Decía el señor De la Torre que yo he dicho que al tuntún el presidente Zapatero dijo eso. No he dicho eso, por favor, que no se moleste nadie. Lo que he dicho y resalto es que, cuando hay un problema de confianza en la gestión de los mercados, hay muchas más consecuencias cuando un gobernante dice que esto está muy mal, lo voy a resolver yo porque los demás lo han hecho mal y traslada esa inquietud a los mercados que cuando dice que es el mejor sistema financiero del mundo, porque eso está en lo que debe hacer un presidente del Gobierno. Probablemente no es lo correcto, yo no lo dije nunca, pero no me parece tan negativo como otras cosas que vi después. Me dice que disminuyo lo que dijeron los inspectores de las familias, porque De la Torre dice que si las familias van mal no pagan y eso afecta a la banca. Es verdad, tiene razón, lo que pasa es que, como les he señalado antes, el problema por el cual han caído las cajas ha sido por la promoción y por la construcción, no por las familias. Por tanto, incluso en eso se equivocaron. Lo que debían haber dicho en el texto de la carta es: las promociones exageradas y el nivel de construcción exagerado es lo que va a llevar a tener problemas. Y decir que va a haber problemas, porque dijeron que no iba a haber problemas. La carta se utiliza como que alguien ha avisado de todo esto, y no, avisó del tema económico bien, correctamente, pero tarde, en vez de en 2003 en 2006. Correcto lo que se dice, no pongo ninguna pega a la valoración económica. Sobre el salvamento con cargas a reservas lo contestaré después al señor Aguirre ya que se ha explayado en el asunto. Sobre el Banco de Andorra, que alguien preguntó cómo se le ha dado y tal, yo pregunté a supervisión —porque yo ya estaba fuera— cómo se hizo esto. La respuesta de supervisión —aunque creo que podían pedírsela a alguno de ellos— es que la petición del Banco de Andorra fue impecable y no había ningún problema cuando se pidió. De hecho, los problemas del Banco de Andorra —como luego se ha visto— es que era un banco bastante solvente, o sea que luego se ha pagado absolutamente todo.

Señor Mayoral, sobre el tema concreto que usted ha comentado de la circular, que es de mi tiempo, tendría que pedir a la presidenta que me la enviase y trataría de ver qué es. A mí de la publicidad lo único que me suena es que es verdad que el Banco de España decía que ningún banco central autoriza la publicidad de los productos y que lo bueno sería que el Banco de España tampoco lo hiciera. Pero no lo sé **(El señor Mayoral Perales pronuncia palabras que no se perciben).** No le entiendo. **(El señor Mayoral pronuncia nuevamente palabras que no se perciben).** Ah, que se pidiera un mecanismo de autorregulación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, porque no solo es un tema de audio. No se puede interrumpir. Ha hablado el señor Mayoral y ahora está hablando el señor Ordóñez. Continúe, señor Ordóñez.

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Yo diría, para evitar la réplica, señora presidenta, que se me enviase esa información, yo la miraré y podré contestar. **(El señor Mayoral Perales pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: Voy a cortar un momento. Vamos a ver, el señor Ordóñez va a contestar ahora a lo que considere conveniente y respecto a todo aquello que ustedes consideren que debe ser ampliado, el señor Fernández Ordóñez ha sido muy amable al decir que se lo podemos remitir por escrito a través de correo electrónico y él estará encantado de contestar por escrito las cosas que queden pendientes.

Señor Ordóñez, finalice usted su intervención.

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Lo que quede pendiente, no más. **(Risas).**

La señora **PRESIDENTA**: También le podríamos volver a llamar, o sea que cuanto antes conteste usted a todo, muchísimo mejor. **(Risas).**

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): ¿Es una amenaza, presidenta? **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: No, no, al revés, una invitación amable. **(Risas).**

El señor **EXGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Dice usted que es verdad que los problemas de los ciudadanos afectan a la reputación de las entidades. Sí, es verdad, pero yo creo que el Banco de España no va a entrar por esa vía a ver los problemas de los ciudadanos. Los problemas de los ciudadanos son de otros, son de comercialización, son de maltrato, son de engaño, son de no sé qué..., no son de solvencia y el Banco de España tiene encargada la solvencia, que es bastante. Yo sé que eso que usted dice es muy importante y que a lo mejor a usted le gustaría que el Banco de España —que a pesar de su caída de reputación sigue teniendo fama de hacer las cosas bien— lo hiciera, pero no lo va a hacer.

El cuanto al mecanismo de titulización, es verdad lo que usted dice en parte, que el mecanismo de titulización ha permitido el endeudamiento, qué duda cabe, pero no porque el mecanismo de titulización esté mal. Es decir, el problema es la inversa: si usted evita el crecimiento del crédito, debe evitarlo por otras vías que no sean ponerle pegas al mecanismo de titulización porque si no hay un crecimiento de crédito importante, el instrumento de la titulización es de las innovaciones financieras, tal y como lo adaptaba el Banco de España, más positivas porque de alguna forma permite que se coloque todo eso en el mercado y no que esté afectando al riesgo del banco, que es el que tiene el dinero. De hecho, entre las medidas macroprudenciales que se están adoptando en otros países se habla de bajar el *loan to value*, de la deuda de los ciudadanos sobre el salario, etcétera, pero no he visto a nadie que vaya a cargarse el mecanismo de titulización porque es un invento, como otros —los derivados y tal—, que está cumpliendo unas funciones muy valiosas. No sé lo que es el rescate ciudadano, si me explica qué es en concreto, no como una idea, lo entenderé, y si me lo envía por correo, fenomenal.

Señor Saura, de Bankia he dicho que no hablo ya más y espero que me lo permita usted porque ya le he dedicado un tiempo al tema. Me dice que los SIP los sigue aplicando el Gobierno. Bueno, pero es que son unos instrumentos que están muy bien y que permiten llegar a acuerdos —no sé cuando lo ha aplicado, creo que ha sido en el tema de cooperativas—, y es lógico porque el SIP es un buen instrumento.

Macroprudencial. No vamos a gastar más tiempo. Creo que usted está de acuerdo conmigo en que lo macroprudencial es esencial. Y me pregunta: ¿Qué le parece que el Gobierno no haya establecido todavía en España una institución macroprudencial? Me parece muy mal, qué quiere que le diga. Yo creo que debería hacerlo, tal y como lo están haciendo otros países porque es un tema importante.

No vamos a entrar en detalles respecto del tema del señor Feijoo. A mí me parece que el tema de las cajas gallegas es un ejemplo típico de hacer una regulación con incentivos mal alineados. ¿Por qué digo esto? Ya no hay problema porque en esa tesis que les he venido a contar, los problemas que ustedes detecten pero que ya están resueltos no me interesan. Les he contestado a todos, pero el 90 % de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 38

temas que han sacado están resueltos; no tengo ningún problema en contestar, pero ese también es un problema que está resuelto ya. ¿Cuál era el problema? Fueron las únicas cajas que tuvieron ese problema. El incentivo estaba mal diseñado porque se dejaba al presidente de la comunidad autónoma —y no solo el señor Feijóo, en el Parlamento gallego había una idea muy grande de la galleguidad— que pudiera vetar las fusiones que se pudieran hacer en aquel momento. Si a una de las cajas la hubiera cogido otra caja, no hubiera costado nada. Eso costó mucho dinero. Sin embargo, cuando se ve que cuesta mucho dinero, y resulta que las cajas gallegas han costado 9000 millones, la Comunidad Autónoma de Galicia no paga. Este es un ejemplo de libro de incentivo mal alineado. O usted le deja la decisión de vetar fusiones a la Comunidad Autónoma de Galicia y, si sale mal, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia paga los 9000 millones o usted no le deja —que es lo que tenemos ahora y me parece más correcto porque no creo que tenga por qué meterse en la decisión de vetar fusiones a la comunidad autónoma— y si usted se equivoca —el Banco de España o quien sea— el Estado paga. Me parece que es un ejemplo paladino, y de estos hay muchos, de incentivos mal alineados. Es que a veces parece que nos olvidamos de que la mayoría de los problemas que hemos expuesto aquí —bueno, no todos— están resueltos con las reformas que se han llevado a cabo.

Señor Aguirre, la supresión de inspecciones no me consta, no recuerdo. Puedo pensar que sea —pero no me haga caso— que cuando se llevan a cabo las fusiones las inspecciones que hay en marcha de las cajas que forman el SIP correspondiente —las de Bankia, por ejemplo— se suspenden porque hay que inspeccionar Bankia y ya no se inspecciona cada una de las cajas. Puede ser pero no estoy seguro, pregúntelo usted. Me parece que esa podría ser una explicación razonable. Pero decía que con el auto de febrero de 2007 y lo que dice Fernando Restoy hace una serie de declaraciones de que todo lo que hicimos en el Banco de España fue ilegal. Menos mal que usted no era el fiscal ni el juez ni la Audiencia, que lo estuvieron viendo durante siete meses y han dicho todo lo contrario de lo que ha dicho usted. Menos mal, porque creo que usted no tiene razón en nada de lo que ha dicho. Menos mal que usted no ha sido ni fiscal ni juez ni la sala de la Audiencia que nos ha liberado de los temas; en fin, esa es una suerte que hemos tenido.

Reitera y vuelve a hablar de la Ley de disciplina. Parece que lo que le he contado de la Ley de disciplina, o lo he explicado mal o no se ha enterado. Me dice que teníamos todas las competencias. No es verdad. Podría lanzarme aquí y contarle pero me parece por todo lo que está diciendo la presidenta —y yo me he equivocado con lo de las réplicas; perdón presidenta, pero no sabía que lo aprobaban ustedes antes— que no hay tiempo, pero no es verdad. ¿Usted cree que si hubiéramos tenido todos los instrumentos hubiéramos tenido que ir al Parlamento a hacer una Ley del FROB, otra ley de no sé qué dando poderes al Banco de España sucesivamente y cada vez más, etcétera? Fíjese, en la Ley del FROB había una competencia relacionada con las comunidades autónomas que decía que cuando haya intervenciones las asambleas de las cajas de ahorro se suprimían y pasaba a ser competente el Banco de España. Imagínese usted lo que es, en medio de una intervención, la asamblea. Esto lo aceptó el PP y el PSOE, lo metieron en la ley. ¿Sabe usted que a los dos días hubo dos comunidades autónomas —Galicia y Madrid— gobernadas por el PP que llevaron el tema al Tribunal Constitucional porque se les quitaban esas competencias? Y yo, que aunque no soy del PSOE tengo unos ciertos sentimientos, dije que era increíble. Y a los dos días, la Comunidad Autónoma de Cataluña y Andalucía —gestionadas por el PSOE— también llevaron al Tribunal Constitucional el tema. O sea, que las necesidades de poderes del Banco de España, la situación de las cajas, la situación de las comunidades autónomas, la falta absoluta de pensar que las cosas son: Yo le castigo a usted, y fuera y cierro, que hubiera sido la liquidación e intervención de veintiocho cajas —que no fueron liquidadas ninguna, fueron intervenidas—, todo eso se hace con todas esas leyes que el Gobierno y el Partido Popular aprobaron o bien votando a su favor o bien con la abstención durante aquellos años y que fueron muy valiosas como para sacar ahora la Ley de disciplina. ¿Y todo lo que hicieron ustedes? Porque lo que hicieron ustedes también es valiosísimo. No me venga con la Ley de disciplina, porque la Ley de disciplina no valía, porque sirve para eso, para sancionar y meter en prisión, pero eso no vale para esto.

Señora Sagastizabal, ¿de cuándo es el informe al que usted se refiere? **(La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea: De 2015).** De 2015. Yo dimití en junio de 2012. **(La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea: Solamente lo decía porque parece que ha estado algo denostado, no porque lo haya hecho mal).** Sí, pero quiero decir que los tres o cuatro informes que hizo el Tribunal de Cuentas de mi periodo lo único que sacaron es lo que le he dicho. Impecable.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 17

7 de noviembre de 2017

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Fernández Ordoñez, porque además ha sido una comparecencia desde las nueve y media de la mañana. Es un esfuerzo importante que le agradecemos muchísimo. Ya le haré llegar como presidenta de la Comisión cualquier cuestión interesante que pudiera haber quedado pendiente.

Vamos a hacer un receso para dos cosas: para que pueda salir el compareciente y abandonen la sala todos los que no son miembros, titulares o suplentes, oficiales de la Comisión, y para que los grupos llamen a sus representantes para que lleguen a la votación, porque empezamos con votaciones. Ruego que desalojen la sala.

Se levanta la sesión.<sup>1</sup>

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

<sup>1</sup> Continúa la sesión a puerta cerrada en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.